

MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2014

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

REFUTA MARCOS

HAY FORMAS IEQ

MIENTE: FOYO

RECHAZA AMONESTACIÓN

Por Verónica Ruiz, Luis del Toro y Ana Cristina Alvarado

El legislador federal Marcos Aguilar Vega aseguró ayer que impugnará ante la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia la resolución del IEQ que determinó sancionarlo por incurrir en actos anticipados de precampaña, tras señalar que la resolución es ilegal y parcial. Yolanda Elías Calles Cantú, presidenta del IEQ afirmó que el Instituto actúa con estricto apego al estado de derecho, pidió fortalecer al órgano que ha dado certidumbre en los procesos electorales, y estableció que hay las vías legales para inconformarse. Por su parte, el diputado Diego Foyo, señaló que la actitud del diputado federal de extracción panista Marcos Aguilar sobre la amonestación que le impuso el IEQ es “cínica e inmadura”. El tema de la amonestación al diputado Marcos Aguilar, ha sido abanderado por su partido. (N p.1)

SE ACTUÓ CON ESTRICTO APEGO A DERECHO: IEQ

Por Luis del Toro

Ante cuestionamientos al Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) por la amonestación al diputado Marcos Aguilar Vega, por realizar actos anticipados de campaña, Yolanda Elías Calles Cantú, presidenta del Instituto Electoral de Querétaro, afirmó que el Instituto actúa con estricto apego al estado de derecho, pidió fortalecer al organismo que ha dado certidumbre en los procesos electorales, y estableció que hay las vías legales para inconformarse. Manifestó que el IEQ emitió una resolución sancionando a un actor: el diputado Marcos Aguilar, como consecuencia de una denuncia específica, la cual se atendió y se determinó, conforme a derecho, una amonestación. Dijo que el Instituto tiene el instrumento que marca el rumbo, que es la Ley Electoral, sobre la cual se actúa, y que ante ello el diputado ha manifestado inconformidad. Señaló que existen las vías legales de inconformidad, las vías institucionales, y se estará atento a lo que otras instancias determinen en este tema. Yolanda Elías Calles comentó que la manera como el diputado manifieste su inconformidad, lo deja a ese ámbito. Sólo llamó a respetar a la institución, así como a las personas que temporalmente ocupan un espacio. Dijo que el IEQ es una institución que ha servido a Querétaro, que ha organizado elecciones confiables, los votos se han contado bien, y se debe cuidar a la institución, que es de Querétaro. Explicó que la decisión se tomó no para castigar, y dijo que el 95 por ciento de sus decisiones han sido confirmadas por instancias tanto locales como federales, habla de su apego al derecho. Del pasado proceso electoral se reconoció el triunfo de diversas fuerzas políticas, el IEQ ha sido puntual y objetivo operador, y el llamado a la unidad, garantizando piso igual para todos. (N p.2)

NO ATACAMOS NO DEFENDEMOS, APLICAMOS LA LEY

Por Felipe Olguín Rangel

Cuestionada respecto a la declaración del diputado panista Marcos Aguilar, de que los consejeros electorales lo amonestaron para “congratularse con alguien” y tratar de mantener su trabajo en este órgano cuando cambie a ser Instituto Nacional de Elecciones (INE), la Presidenta del Consejo General del IEQ, Yolanda Elías Calles Cantú, dijo que no juzgará las declaraciones de un actor político, sobre todo porque actuaron conforme a la ley. Dijo que el IEQ no ataca ni defiende a los actores de los partidos políticos, al tiempo que confirmó que el diputado federal ya fue notificado sobre la amonestación de la que fue objeto por actos anticipados de campaña (...)

Síntesis de información local



MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2014

"Desde el momento que es votada a favor en la sesión extraordinaria, ya surte efectivo jurídico, ya se notificó al diputado que ha sido amonestado y en eso estamos ahorita... la sanción se deriva de una denuncia recibida indicando que había una infracción", explicó". Aclaró que se aplicó la sanción mínima que en la amonestación; aunque pudo haber sido una multa o el retiro de registro en el caso de que ya hubiera sido un candidato postulado. En el IEQ, dijo, van a esperar el desarrollo del proceso luego de la impugnación de Marcos Aguilar, "quien está en todo su derecho y nosotros estaremos atentos a lo que resuelva la instancia correspondiente". Sobre la amonestación, aseguró que se llevó a cabo de acuerdo a las facultades que tiene el Instituto y que se toma la decisión en función de una ley, así que "los consejeros no se prestan a golpear o defender a tal o cual actor político" (...) (DQ, 3)

CARTÓN "RUEDA DE PRENSA"

Por Pepe Gómez

Se muestra en la imagen al diputado federal, Marcos Aguilar Vega y al representante del PAN en Querétaro, con unas hachas destruyendo la mesa de rueda de prensa dictada por el IEQ y los medios de comunicación en el estado le preguntan: ¿Qué opina de la amonestación que impuso el IEQ? (DQ, 3)

DQ: REFUTA MARCOS A IEQ POR PARCIAL

El diputado federal Marcos Aguilar Vega acusó que el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) actúa con parcialidad y consideró que ninguno de los consejeros debe permanecer ahora que transite a ser Instituto Nacional Electoral (INE), luego de que cuatro de los integrantes votaron a favor de amonestarlo por difundir su informe. "Ningún consejero debe ser sujeto de formar parte del nuevo órgano electoral, esto implicaría darle nuevamente poder a quienes los colocó en esos espacios, a favor de privilegios específicos para afectar a sus adversarios políticos particularmente en el Partido Acción Nacional", expresó. Anticipó que además de impugnar ante la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia, presentará varias denuncias contra algunos actores del partido en el gobierno, aunque no anticipó nombres, y rechazó responder si con esta resolución se afectan sus aspiraciones políticas. ¿Considerando un órgano parcial, lo que esperarían que conteste es una respuesta que me lleve a un escenario adverso jurídicamente?. Dijo que la notificación de lo que se resolvió del procedimiento IEQ/TOS/035/2013-B no coincide con lo que se expuso en los hechos durante la sesión de los consejeros. En caso de ser necesario, dijo, acudiría al Tribunal Federal Electoral. "Es irregular porque el Instituto no atendió las pruebas, inventó trámites que no están en la ley, y falseó la denuncia. Resuelve una sanción por difundir mi primer informe de actividades como diputado federal en el mes de septiembre de 2013, se me castiga por cumplir con mi deber de informar; quiero destacar que uno de los derechos de los ciudadanos es ser informados de las acciones que realizan sus representantes populares", dijo al asegurar que sus conductas no fueron ilegales. Lamentó que el consejero Magdiel Hernández Tinajero se anticipe a un escenario donde Aguilar Vega podría perder su derecho a registrarse como candidato a algún cargo de elección, y consideró que existen acciones dirigidas en contra de su persona, pues dijo que las dos sanciones y un apercibimiento que rezan en la resolución son injustas, pues dijo que el apercibimiento no existe en la ley. ¿Yo no tengo temor a nada, tengo capacidad de ejercer mis derechos y el respaldo de mi partido aquí presente, ante una injusticia". En su intervención, el dirigente estatal del PAN, José Luis Báez Guerrero, rechazó la resolución del órgano electoral y dijo que los actos confirman las razones por las que se impulsó la reforma política, y que enfatizó que el Instituto debe ser renovado, pues consideró que algunos de los consejeros están ¿cumpliendo favores? afectando la imagen de liderazgos del PAN? Estamos por presentar diversas denuncias para poner a prueba al Instituto Electoral de Querétaro, y ver si mide con la misma vara, y si nuevamente violan la Ley en el momento en que nosotros cambiemos a los actores, vamos a presentar denuncias contra actores del partido en el gobierno y queremos ver si el Instituto Electoral va a resolver de la misma forma que lo hizo en ese caso violando derechos fundamentales del ciudadano?, dijo al señalar que

Síntesis de información local



MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2014

en ese caso el IEQ violó el derecho a informar. Dijo que los actos confirman las razones para dar paso a la reforma electoral que recientemente se aprobó, y por la cual deberá haber un nuevo Instituto Nacional Electoral (INE), ¿para el PAN es considerar que en lo local haya una renovación que permita que el Instituto refuerce su autonomía, su independencia parcial de sus decisiones?, consideró. Si bien es una decisión de INE la designación de los nuevos consejeros en los órganos locales, la postura del PAN no admitiría que permanezcan los siete consejeros de manera integral, ¿forzosamente debe haber una renovación, al menos parcial, si no es que total?, dijo. Aguilar Vega dijo que en su respuesta, la Secretaria General del IEQ no supo exponer los hechos por los que se estableció sanción, ¿los hechos contenidos en la resolución no corresponden a hechos que hayan sucedido en la especie y que hayan dado motivo a la resolución en la que me pretenden poner esta sanción?, dijo al señalar que las pruebas no fueron sujetas de desahogo, y advirtió que la sanción no ha causado estado.(DQ principal)

ILEGAL Y PARCIAL RESOLUCIÓN DEL IEQ, AFIRMA MARCOS IMPUGNARÁ AMONESTACIÓN

Por Verónica Ruiz

El diputado federal del PAN, Marcos Aguilar Vega, impugnará ante la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) del estado, la resolución del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) que determinó sancionarlo por incurrir en actos anticipados de precampaña. Acompañado del dirigente estatal del PAN, José Luis Báez Guerrero, aseguró que la resolución del IEQ es ilegal y parcial porque no atendió las pruebas ofrecidas, además de que inventó trámites que no están en la ley y falseó la denuncia. Cuestionó también el hecho de que el órgano electoral resolviera sancionarlo por difundir su primer informe de actividades como diputado federal en septiembre de 2013. “Con el voto de cuatro de los siete consejeros electorales se me pretende sancionar con una amonestación, por cumplir con mi obligación de informar a la sociedad sobre mi trabajo y los resultados obtenidos en mi desempeño como diputado federal del estado”, dijo. Aguilar Vega, aseguró que sus “conductas no son, ni fueron ilegales, actué, actúo y actuaré siempre apegado a la ley, atendiendo a las disposiciones de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos y las legislaciones electorales”. Ante esta resolución, informó que interpondrá el recurso ante la Sala Electoral del TSJ del estado, y de ser necesario, ante el Tribunal Federal Electoral. Dijo que de manera injusta el IEQ le impone dos sanciones: una amonestación y un apercibimiento, siendo que éste último no existe en la Ley Electoral. PONDRÁ A PRUEBA AL IEQ. El Presidente del Comité Directivo Estatal del PAN, José Luis Báez Guerrero, anunció que presentarán denuncias contras diferentes actores políticos del partido ene l gobierno, para poner a prueba al IEQ. “Vamos a exhibir al IEQ, a ver si mide con la misma vara. Lo vamos a hacer de manera formal en los próximos días, preparamos las denuncias correspondientes y las presentaremos”, amenazó. (N p.2)

PA: ATACA MARCOS AL IEQ

Por Jorge Vargas

Marcos Aguilar Vega afirmó que la resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) de sancionarlo “con una amonestación pública” por actos anticipados de precampaña “es ilegal, parcial” y que el IEQ “inventó trámites, falseó la ley”, pues la figura de apercibimiento “ni siquiera existe en la ley”. Se quejó además de que “se me castiga por informar de mis actos”, y anunció que “actué, actúo y actuaré apegado a la ley”. Por esta razón, Acción Nacional y su diputado federal impugnarán ante la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado. En rueda de prensa ex profeso, anunciaron lo anterior el presidente estatal del PAN, José Luis Báez Guerrero, y el propio Aguilar Vega. Dijeron que el partido promoverá un recurso de revisión (de la sentencia) y el diputado un recurso de protección de sus derechos.

Síntesis de información local



MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2014

El miércoles de la semana anterior, con cuatro votos a favor y tres en contra, el Consejo General del IEQ aprobó sancionar al legislador con una amonestación pública, que ha sido exhibida en Estrados, y que concierne al expediente IEQ/POS/035/2013-P, misma que tiene que ver con una denuncia contra Aguilar Vega que hizo el diputado priista Diego Foyo López. El meollo de la denuncia es porque en entrevista radiofónica, el diputado federal habría admitido aspirar a ser edil de Querétaro, y porque en su Informe Anual de Actividades, en septiembre de 2013, habría llamado a sus correligionarios a votar por él. Votaron en contra de la resolución los consejeros José Vidal Uribe Concha, Alfredo Flores Ríos y Demetrio Mondragón, quien ese día dijo por separado a los reporteros que la decisión siembra un precedente en la materia, de modo que en adelante el Instituto Electoral de Querétaro tendrá que atender casos iguales o semejantes. En la rueda de prensa, Aguilar Vega dijo que este lunes fue notificado por el organismo ciudadano y que si fuese necesario, recurrirá al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (PA, principal)

<http://plazadearmas.com.mx/ataca-marcos-al-ieq>

APELARÁ MARCOS AGUILAR SANCIÓN DEL IEQ

QUERÉTARO, Qro., 22 de abril de 2014.- El legislador federal del Partido Acción Nacional (PAN), Marcos Aguilar, informó que tras haber recibido la notificación de la sanción por parte del Instituto Electoral del Querétaro (IEQ) por actos adelantados de precampaña, entablará un recurso de revisión ante la sala electoral del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) en la entidad. En este sentido, aseguró que la resolución en su contra no tiene ningún fundamento legal, por lo que estará buscando que este apercibimiento quede sin sustento y no sea aplicado en su contra. De acuerdo al legislador federal, el apercibimiento no es una sanción que exista en las leyes electorales del estado, por lo que aquellos consejeros del IEQ que votaron a favor del éste no deberán integrar el nuevo consejo del Instituto Nacional Electoral (INE) en Querétaro. En el sentido de que existen actores políticos y funcionarios públicos que actualmente están haciendo actos anticipados de precampaña, Marcos Aguilar exhortó a que sean revisados sus actos y que se les sancionen conforme a la ley. De no alcanzar una resolución favorable en el Tribunal local, el legislador acudirá al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ya que el haber respondido a una pregunta específica en un noticiero no genera sanción por parte de las autoridades electorales.

<http://queretaro.quadratin.com.mx/Apelara-Marcos-Aguilar-sancion-del-IEQ/>

MARCOS AGUILAR IMPUGNARÁ SANCIONES DEL IEQ POR ILEGALES

Luego de que este lunes, el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) notificó al diputado federal Marcos Aguilar, de las dos sanciones que aprobó por actos de precampaña, el panista impugnará dicha resolución pues considera, es ilegal, parcial y, en la cual se falseó la denuncia, al destacar que los consejeros saldrán por la puerta de atrás regañados, en el cambio del nuevo órgano electoral local. “Ayer recibí al notificación del IEQ, que con el voto de cuatro de los siete consejeros electorales se me pretende sancionar con una amonestación. La resolución es ilegal, parcial porque el IEQ no atendió las pruebas ofrecidas, inventó trámites que no están en la ley, falseó la denuncia y resuelve una sanción por difundir mi primer informe en septiembre del 2013, se me castiga por cumplir con mi deber de informar”. Mencionó que esta semana interpondrá un recurso ante la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia y de ser necesario ante el Tribunal Federal Electoral, pues se le quiere imponer dos sanciones, un apercibimiento, que no está contemplado en la ley y una amonestación pública.

Síntesis de información local



MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2014

Señaló que ninguno de los consejeros debe de estar sujeto a formar parte del nuevo órgano electoral local debido a que implicaría darle el poder a quien los colocó en estos espacios y cumplir favores en contra de los adversarios, pues aclaró que la resolución, ni siquiera indica en qué entrevista declaró sus aspiraciones, sólo menciona que en diversas ocasiones y, en varios medios. “La creación del INE, ésta era la causa por la que tenemos claridad, no nos equivocamos. Perdieron la legitimidad, han pagado con esta presunta sanción. Un vídeo y audio, esas pruebas no fueron sujetas a desahogo, lo cual marca la ley”. Respecto a las dos denuncias en su contra que están en proceso, destacó que los consejeros no se deben de adelantar a las resoluciones y no quiso contestar si esto afecta su aspiración política. “Afectan mis derechos, esto no puede suceder en Querétaro, menos cuando está próximo a desaparecer el IEQ, pudiendo haber salido por la puerta de enfrente, saldrán por la de atrás castigos, con el repudio de la sociedad que ha recriminado en ellos una actuación parcial”. Por su parte, el dirigente estatal de Acción Nacional advirtió que en próximos días presentarán denuncias en contra de funcionarios del partido en el gobierno, para exhibir el actuar del IEQ y conocer si mide con la misma vara, al señalar que respalda a Marcos Aguilar y reprueba la resolución. “No quisiera adelantar nombres pero hay legisladores y alcaldes en los imaginarios nuevos del IEQ, que bien también podrían ser sancionados bajo esta perspectiva. Vamos a exhibir al IEQ vamos a ver si mide con la misma vara, lo vamos a hacer de manera formal, en próximos días, vamos a preparar las denuncias correspondientes”. Agregó que el PAN ha presentado denuncias que el órgano electoral local no resolvió: “Hemos presentado otros recursos, uno sobre la afiliación que se hizo a través de instancias de gobierno en SJR pero parece que el IEQ no quiere de oficio hacer la investigación, la denuncia está. La denuncia del convenio que firmó el PRI con una delegación federal, con el INEA, un acto que el IEQ a final no resolvió”.

<http://www.reqronection.com/index.php/marcos-aguilar-impugnara-sanciones-del-ieq-por-ilegales/>

PANISTA IMPUGNARÁ LA SANCIÓN DEL IEQ

Por Norma Ayala

Marcos Aguilar Vega, diputado federal del PAN, impugnará ante el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) la amonestación que le impuso el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) por actos adelantados de precampaña. Esta acción, aunada a las denuncias que hará su partido en contra de funcionarios priístas por actos adelantados de campaña, pretende verificar si el instituto los medirá a todos “con la misma vara”. El panista dijo que este lunes 21 de abril recibió la notificación del IEQ, bajo número de procedimiento IEQ/TOS/035/2013-P, en la cual se estipula que con el voto de cuatro de los siete consejeros electorales, se le sanciona con una amonestación pública y apercibimiento. “La resolución es ilegal, parcial, porque el instituto no atendió a las pruebas ofrecidas, inventó trámites que no están en la ley, falseó la denuncia y resuelve una sanción por difundir mi trabajo en mi primer informe de actividades como diputado federal en septiembre de 2013. Es decir, que se me castiga por difundir mi deber de informar”, afirmó. Explicó que las conductas que realizó en ese momento se condujeron apegadas a la ley y atendiendo a las disposiciones de la Constitución, así como de las legislaciones electorales, situación por la cual acudirá a interponer un recurso de impugnación. “Procederé a interponer un recurso ante la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia y, de ser necesario, ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que revise el caso y se declare improcedente la sanción por imparcial, ilegal y haber falseado los hechos de la denuncia que inició el procedimiento”, aseguró. Recordó que una vez que fue notificado, cuenta con cuatro días para interponer el recurso ante la Sala Electoral, por lo cual, esperan que una vez realizada la impugnación, el Tribunal se muestre imparcial ante los actos llevados a cabo por el IEQ. Agregó que los hechos establecidos en la resolución no corresponden a las acciones que realmente se llevaron a cabo, puesto que el denunciante presentó un video y un audio como pruebas, mismas que no fueron sujetas de desahogo.

Síntesis de información local



MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2014

“El procedimiento al que atiende la sanción, no existe en la ley; habla de dos cosas que no tienen que ver con el procedimiento y que violentan los derechos que como servidor público tengo. Me están juzgando por el solo hecho de haber difundido mi informe en 2013; hay una infinidad de irregularidades que muestran un actuar parcial de quien está en ese organismo”, dijo. El Comité Estatal del PAN rechazó la resolución impuesta por el IEQ en contra del diputado federal, al señalar que el órgano electoral está violentando el derecho a informar que se establece en la Constitución. De igual forma, acusaron a los consejeros que votaron a favor de imponer la multa por estar cumpliendo favores a otros partidos políticos y logran con ello afectar la imagen del PAN y de algunos de sus líderes. “Estamos por presentar diversas denuncias para poner a prueba al Instituto Electoral de Querétaro y ver si mide con la misma vara, y ver si nuevamente violan la ley en el momento en que nosotros cambiemos a los actores. Estas denuncias serán en contra acciones del partido en el gobierno y veremos si resuelve de la misma forma en que lo hizo, violando los derechos fundamentales del ciudadano”, aseguró el dirigente estatal del PAN, José Báez. Las denuncias serán interpuestas en estos días. (EUQ, 5)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/23-04-2014/panista-impugnara-la-sancion-del-ieq>

MARCOS AGUILAR ANUNCIA QUE IMPUGNARÁ SANCIÓN DEL IEQ

Por Víctor Pernaletе

No atendió pruebas ofrecidas, inventó trámites y falseó denuncia. Estas son algunas de las irregularidades que, de acuerdo con el diputado Marcos Aguilar, habría cometido el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) en la resolución aprobada por cuatro votos a favor y tres en contra y que amonesta y apercibe al panista por supuestos actos anticipados de precampaña durante su periodo de informe legislativo, en septiembre de 2013. El legislador afirmó que la resolución ni siquiera fue elaborada en las oficinas del IEQ, y quedó demostrado cuando el representante de partido, Martín Arango, cuestionó a la secretaria general del Instituto, Esperanza Vega Mendoza, cuál es el fundamento legal de la sanción, respuesta que no pudo dar durante la sesión. Aguilar Vega indicó que queda claro que los consejeros electorales siguen órdenes de “quien los puso en el cargo”. Ante este escenario, el legislador federal informó que esta semana apelará la resolución ante la sala electoral del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), de la que espera una sentencia consistente jurídicamente, pero que si no le es favorable, acudiría ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Aguilar Vega señaló al consejero electoral Magdiel Hernández Tinajero, de quien recordó cuando llegó al cargo era suplente de cátedra de Jorge García Quiroz, entonces secretario de Gobierno, y quien dijo quedó exhibido en su parcialidad con sus declaraciones ante la prensa de que en caso de que el diputado federal se mantenga violentando la ley electoral, le impedirían su registro como candidato a un puesto de elección popular en 2015.

<http://codiceinformativo.com/?p=105136>

MARCOS IMPUGNARÁ RESOLUCIÓN DEL IEQ

Por Irán Hernández

El diputado federal Marcos Aguilar impugnará la resolución del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) para aplicarle dos sanciones por actos de precampaña, quien consideró que dicha resolución es ilegal, parcial y en la cual se falseó la denuncia, luego de que fue notificado este lunes. Señaló que esta resolución es un error y los consejeros saldrán por la puerta de atrás castigados en el cambio del nuevo órgano electoral local. “Ayer recibí la notificación, que con el voto de cuatro de los siete consejero se me pretende sancionar.

Síntesis de información local



MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2014

La resolución es ilegal, parcial porque el IEQ no atendió las pruebas ofrecidas, inventó trámites que no están en la ley, falseó la denuncia y resuelve una sanción por difundir mi primer informe en septiembre del 2013, se me castiga por incumplir con mi deber de informar". Comentó que esta semana interpondrán un recurso ante la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia y de ser necesario, ante el Tribunal Federal Electoral, pues el IEQ pretende imponerle dos sanciones, un apercibimiento que no está contemplado en la ley y una amonestación pública. Dijo que ninguno de los consejeros debe formar parte del nuevo órgano electoral local porque implicaría darle el poder a quien colocó en estos espacios y cumplir favores en contra de los adversarios, pues declaró que la resolución ni siquiera indica en qué entrevista declaró sus aspiraciones, sólo menciona que en diversas ocasiones y en varios medios. "La creación del INE, ésta era la causa por la que tenemos claridad, no nos equivoquemos. Perdieron legitimidad, han pagado con esta presunta sanción. Un video y audio, esas pruebas no fueron sujetas a desahogo, lo cual marca la ley". Respecto a las denuncias en su contra que están en proceso, refirió que los consejeros no se deben de adelantar a las resoluciones y no quiso contestar si esto afecta su aspiración política. "Afectan mis derechos, esto no pude suceder en Querétaro, menos cuando está próximo a desaparecer el IEQ, pudiendo haber salido por la puerta de enfrente, saldrán por la de atrás castigados, con el repudio de la sociedad que ha recriminado en ellos una actuación parcial". Después, el dirigente estatal de Acción Nacional, José Báez, advirtió que en próximos días presentarán denuncias en contra de funcionarios del partido en el gobierno, para exhibir el actuar del IEQ y conocer si mide con la misma vara. "No quisiera adelantar nombres pero hay legisladores y alcaldes en los imaginarios nuevos del IEQ que también podrían ser sancionados bajo esta perspectiva. Vamos a exhibir al IEQ vamos a ver si se mide con la misma vara, lo vamos hacer de manera formal, en próximos días vamos a preparar las denuncias correspondientes". Añadió que el PAN ha presentado denuncias ante este órgano electoral local no resolvió. "Hemos presentado otros recursos, uno sobre la afiliación que se hizo a través de instancias de gobierno en SJR, pero parece que el IEQ no quiere de oficio hacer investigación, la denuncia está. La denuncia del convenio que firmó el PRI con una delegación federal, con el INEA, acto que el IEQ a final no resolvió". (C.p.5)

IMPUGNARÁ MARCOS AGUILAR VEGA RESOLUCIÓN DEL IEQ POR CONSIDERARLA PARCIAL E ILEGAL

El diputado Federal, Marcos Aguilar Vega, anunció que impugnará la amonestación que pretende imponerle el Instituto Electoral de Querétaro, por considerarla parcial, ilegal y por haber falseado los hechos de la denuncia que inició el procedimiento. Aguilar Vega informó que este lunes por la tarde recibió la notificación del Instituto Electoral de Querétaro respecto al procedimiento número IEQ/POS/035/2013-P, en el que con el voto de cuatro de los siete Consejeros Electorales, se le pretende sancionar con una "amonestación" por cumplir con su obligación de informar a la sociedad sobre su trabajo y los resultados obtenidos en su desempeño como Diputado Federal del Estado de Querétaro. Explicó que la resolución es ilegal y parcial porque el Instituto Electoral de Querétaro: 1. No atendió las pruebas ofrecidas. 2. Inventó trámites que no están en la ley. 3. Falseó la denuncia y 4. Resuelve una sanción por difundir mi primer informe de actividades como Diputado Federal, en el mes de septiembre de 2013, es decir, se me castiga por cumplir con mi deber de informar. Destacó que uno de los derechos elementales de todo ciudadano es ser informado de las acciones que realizan sus representantes populares y su obligación hacerlo, lo establece ley, y así lo hizo. "Mis conductas no son, ni fueron ilegales, actué, actúo y actuaré, siempre apegado a la Ley, atendiendo a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las legislaciones electorales". Ante dicha resolución, explicó que interpondrá el recurso que procede para que sea la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia; de ser necesario ante el Tribunal Federal Electoral, quien revise el caso y se declare improcedente tal sanción, por parcial, ilegal y haber falseado los hechos de la denuncia que inició el procedimiento. Expresó que el Instituto Electoral de Querétaro debiera ser un árbitro electoral de profunda imparcialidad, cosa que en la realidad no sucedió.

Síntesis de información local



MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2014

“La ley establece mi obligación de informar y el derecho de los ciudadanos de ser informados sobre mi desempeño en el cargo que me confiaron como Legislador Federal, hoy la autoridad electoral local pretende de manera injusta que no cumpla con dicha obligación...”

<http://www.acontecerqueretaro.com/politica/impugnara-marcos-aguilar-vega-resolucion-del-ieq-por-considerarla-parcial-e-ilegal/>

POLEMIZA AGUILAR VEGA CON IEQ

Por Diego Armando Rivera

El diputado federal Marcos Aguilar Vega aseguró que impugnará la sanción que le impuso el Instituto Electoral de Querétaro por presuntamente haber pedido el voto a su favor a través de diversos medios de comunicación. El legislador aseguró que los consejeros pagaron un favor político con esta resolución. El militante de Acción Nacional aseguró que el IEQ no atendió las pruebas ofrecidas, inventó trámites y falseó la denuncia, y lo castiga por informar. Aguilar Vega aseguró que sus conductas no son ni fueron ilegales por lo que apelará ante la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia, y de ser necesario, llegará hasta el Tribunal Electoral de la Federación. “Procederé a interponer el recurso ante la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia, y de ser necesario ante el Tribunal Electoral Federal para que revise el caso y se declare improcedente tal sanción”, señaló el legislador. El panista aseguró que a su parecer los cuatro consejeros que votaron por sancionarlo pagan un favor político y que esta resolución no fue elaborada en el instituto. En este sentido aseguró que la secretaria ejecutiva del consejo general del IEQ no supo explicar a su representante qué fue lo que dictaminó. Debido a esto consideró que dejar a estos consejeros dentro de la Junta local del Instituto Nacional de Elecciones, significa darle nuevamente poder a quien los puso en ese lugar. Niega IEQ parcialidad. La presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, Yolanda Elías Calles Cantú, dijo ser respetuosa de las expresiones del diputado Marcos Aguilar Vega, aunque aclaró que en la resolución donde se pide su amonestación y apercibimiento se defiende a sí misma. “Se resolvió conforme a la ley, aquí no hay parcialidades. Respecto a la legalidad, pues lo mismo, nosotros tenemos un instrumento que es la ley que nos rige”, indicó. La consejera aseguró que el panista está en su derecho de apelar dicha resolución; sin embargo, en el instituto tiene clara su responsabilidad y aplican este tipo de sanciones con la intención de inhibir este tipo de situaciones, ya que todos los actores políticos son los primeros obligados en cumplir la ley y respetarla. “El instituto electoral no actúa a caprichos, ya sea a favor o en contra de tal o cual actor político”, señaló. Elías Calles aclaró que ellos no actúan de oficio, sino mediante denuncias y actualmente atienden otras más presentadas por ciudadanos contra actores políticos, pero no dio detalles sobre las mismas, ya que se pueden contaminar los procedimientos. “Al día de hoy sí tenemos algunas denuncias por ahí, pero preferiría reservarme esta información porque están en proceso de atención en el propio instituto”, detalló. La consejera dijo que ellos están muy tranquilos con las decisiones que toman, ya que el Poder Judicial respalda la mayoría de sus resoluciones. “El hecho de que el 95 por ciento de nuestro acuerdos, resoluciones y decisiones institucionales hayan sido confirmadas por las instancias jurisdiccionales hablan del apego a la legalidad con que actuamos”. Yolanda Elías CALLES Cantú, presidenta del Consejo General del IEQ. (AM, 5)

Síntesis de información local



MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2014

MARCOS AGUILAR VEGA ACUSA AL IEQ DE PARCIAL E ILEGAL

El diputado federal por el Partido Acción Nacional (PAN), Marcos Aguilar Vega, confirmó que impugnará la amonestación que pretende imponerle el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), por considerarla parcial, ilegal y por haber falseado los hechos de la denuncia que inició el procedimiento. En conferencia de prensa, Aguilar Vega informó que este lunes por la tarde recibió la notificación del IEQ respecto al procedimiento número IEQ/POS/035/2013-P, en el que se informa que con el voto de cuatro de los siete consejeros electorales, se le pretende sancionar con una amonestación, por cumplir con su obligación de informar a la sociedad sobre su trabajo y los resultados obtenidos en su desempeño como diputado federal del estado de Querétaro. La semana anterior, el IEQ aprobó amonestar al referido diputado por la difusión de un mensaje en un noticiero radiofónico, "que implicó la pretensión del denunciado a ocupar la candidatura a la presidencia municipal de Querétaro por parte del Partido Acción Nacional y la intención de obtener el voto de los panistas en lo particular, aunado a que la propaganda de su primer informe legislativo tenía fines de proselitismo electoral". En conferencia a la prensa, Marcos Aguilar Vega explicó que tal resolución es ilegal y parcial porque el Instituto Electoral de Querétaro no atendió las pruebas ofrecidas, inventó trámites que no están en la ley, falseó la denuncia y resolvió una sanción por difundir mi primer informe de actividades como diputado federal, en el mes de septiembre de 2013, es decir, "se me castiga por cumplir con mi deber de informar". Dijo que uno de los derechos elementales de todo ciudadano es ser informado de las acciones que realizan sus representantes populares y su obligación de hacerlo, lo establece la ley, y así lo hizo. "Mis conductas no son, ni fueron ilegales, actué, actúo y actuaré, siempre apegado a la ley, atendiendo a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las legislaciones electorales", puntualizó el panista. Por lo mismo, explicó que interpondrá el recurso que procede para que sea la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia quien emita un fallo al respecto; de ser necesario ante el Tribunal Federal Electoral, quien revise el caso y se declare improcedente tal sanción, por parcial, ilegal y haber falseado los hechos de la denuncia que inició el procedimiento. Expresó que el Instituto Electoral de Querétaro debiera ser un árbitro electoral de profunda imparcialidad, cosa que en la realidad no sucedió.

<http://www.nuevoperiodismo.mx/index.php/politica/item/1976-marcos-aguilar-vega-acusa-al-ieq-de-parcial-e-ilegal>

ES ILEGAL Y FALSO: MAV

Redacción

Como parcial y manipulada, calificó el diputado federal Marcos Aguilar Vega, la resolución de cuatro de los siete consejeros del Instituto Electoral de Querétaro por haberlo amonestado por presuntas actividades en contra de la reglamentación al haber utilizado el símbolo de su partido durante su informe de actividades legislativas, y sostuvo que no le afecta, ya que aún no ha quedado firme esa decisión. "Impugnare ante la sala electoral del Tribunal Superior de Justicia y tengo claramente identificado que la actuación del Instituto Electoral de Querétaro, de cuatro de sus siete consejeros, fue una actuación ilegal, parcial, falsa que no estableció un análisis detallado y correcto del expediente que se formó en relación a una denuncia en mi contra". "Es una muestra que están dando estos cuatro consejeros de dación en pago por el beneficio de estar en estos espacios y ganar 92 mil pesos mensuales a cambio de ese tipo de acciones". Aseguró que dará a conocer una sentencia en la que se revoque el actuar de esos consejeros electorales y ponerlos en su lugar. (El Mosquito p.4)

Síntesis de información local



MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2014

DETRÁS DEL IEQ HAY UNA MANO QUE 'MECE LA CUNA': MARCOS AGUILAR

El diputado federal por el Partido Acción Nacional (PAN), Marcos Aguilar Vega apelará ante la Sala Electoral del Poder Judicial local la sanción que el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) pretende ejecutarle por supuestos actos anticipados de campaña. En días pasados el Consejo Electoral determinó con cuatro votos a favor, sancionar al legislador por difundir su informe de actividades, situación irregular, ya que el organismo que pretende castigarlo es local, mientras que su cargo es federal, además de que no se desahogó el caso como lo señala la ley, dijo el diputado Aguilar Vega. "Primero interpondremos el recurso en la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia, pero de ser necesario lo llevaremos hasta el Tribunal Federal Electoral, porque hay cuatro consejeros que están pagando favores". Pretenden sancionarlo por cumplir con su trabajo de informar a la ciudadanía, dijo el diputado federal, quien agregó que no fueron los consejeros quienes formularon y redactaron la denuncia en su contra, por lo que 'detrás hay una mano que mece la cuna'. El IEQ tuvo la oportunidad de cerrar sus funciones y salir por la puerta principal y ahora tendrá que hacerlo por la puerta trasera, por lo mismo ninguno de los consejeros puede ser electo para formar parte del Instituto Nacional Electoral (INE) que está por reemplazar al IEQ, dijo el panista.

<http://elpresentedeqro.com/2014/04/22/detras-del-ieq-hay-una-mano-que-mece-la-cuna-marcos-aguilar/>

CONSEJEROS DEL IEQ 'HACEN FAVORES' QUE BUSCAN AFECTARLO: MARCOS AGUILAR. (La Crónica Regional)

COLUMNA CARRILLERA

Por Sergio Venegas Alarcón

-BALA PERDIDA- Bravo. De todo les dijo el diputado Marcos Aguilar Vega a los consejeros del Instituto Electoral de Querétaro que lo amonestaron por actos anticipados de campaña. Los acusó de parciales y de conceder favores para perjudicarlo. Y eso que nomás lo regañaron. Si lo hubieran multado... les quema el IEQ. Con todo y Yolanda. (PA, 2)

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

ALÉGALE AL ÁRBITRO. MARCOS AGUILAR VEGA despotricó ayer en contra de los consejeros del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) por haberlo amonestado. El diputado federal, y declarado aspirante a la candidatura del PAN a la alcaldía capitalina, acusó de parciales a los árbitros electorales, cuando todavía faltan 14 meses para los comicios. Lo bonito de esto es que se va a poner peor. Agua fría y PAN caliente nunca hicieron buen vientre. (PA, 1)

****ASTERISCOS****

CHOQUE. El diputado federal, Marcos Aguilar Vega, se fue con todo contra el Instituto Electoral de Querétaro, aseguró que es un organismo parcial, que actuó de manera ilegal e injusta, además de haber falseado los hechos al haber aprobado amonestarlo por supuestos actos adelantados de precampaña. En contraparte el secretario de gobierno, Jorge López Portillo Tostado, afirmó que la decisión del instituto fue con el objetivo de garantizar la gobernabilidad en la entidad. REUNIONES. Por su parte, la presidenta del Instituto Electoral de Querétaro, Yolanda Elías Calles Cantú, ni sufre ni se acongoja. Es más se dedica a continuar con sus actividades de cabildeo con la intención de mantenerse como integrante del Instituto Nacional Electoral. Luego de sostener una entrevista con el senador Enrique Burgos García, este martes por la mañana se reunió con el senador mexiquense, Alejandro Encinas, para acordar cómo quedarán las leyes secundarias de la reforma electoral (AM, 4)

Síntesis de información local



MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2014

BAJO RESERVA

SIN MÉRITOS. En opinión del presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional (PAN), José Luis Báez Guerrero, ninguno de los actuales siete consejeros que hoy conforman el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) merecen repetir como miembros del Instituto Nacional de Elecciones. Báez asegura que eso sería regresarle la toma de decisiones a quienes en su momento eligieron a esos mismos consejeros para ocupar esos espacios "a cambio de favores políticos". Por lo tanto, consideró, el Instituto Electoral merece una renovación total. ES MÁS que evidente que el PAN está molesto por la amonestación que el IEQ interpuso en contra del diputado federal Marcos Aguilar Vega por supuestos actos anticipados de precampaña. Los señalamientos han sido directos para la secretaria ejecutiva del IEQ, Esperanza Vega, quien omitió, en la última sesión del organismo, informar sobre cuál había sido el fundamento legal que aducen violó el legislador. Incluso, a unos días de estos hechos, Aguilar Vega ofreció una rueda de prensa en la cual confirmó que en breve impugnará la amonestación. (EUQ, 2)

EXPEDIENTE Q

Por Adán Olvera

Después de que en ABC Diario segunda emisión, que se transmite en la 107.9 FM y www.abcradioqro.com, el diputado federal Marcos Aguilar aseguró que varios consejeros del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), obedecían a intereses ajenos a la institución y que, según él, pronto lo comprobará, pero en tanto ya los denostó, además de poner en duda a una institución que durante años validó elecciones de varios partidos que llegaron al poder, hoy desde una tribuna federal y con la "percha" que otorga San Lázaro al IEQ ya le tocó su raspadita. Y no es la primera vez, ni será la última. Ayer la consejera presidenta del Instituto electoral de Querétaro, Yolanda Elías Calles, enfáticamente le dice al legislador federal que la ley les da elementos para sancionarlo, así como la ley le da herramientas al legislador para defenderse. El consejo general del IEQ sancionó la conducta de un actor político y ahora los ciudadanos tenemos que conformarnos con las dos versiones: una, la de la ley en la mano, y la otra la de la presunta manipulación. Lo cierto es que nadie gana con las actitudes de falta de respeto a las instituciones. Los políticos han legislado y hecho las cosas a su antojo y ellos mismos aprovechan los atajos de las leyes para atacarse y para insultarse, aunque se digan civilizados no tienen la idea de cómo a los ciudadanos nos confunden, lejos pero muy lejos de emocionarnos para salir a las calles a participar. Sus anuncios espectaculares, sus bardas, sus trípticos y sus historietas en las redes no serán suficientes para mover las emociones desgastadas de los ciudadanos; cientos de hojas de papel todavía se gastan en sus litigios, decenas de litros de tinta en los periódicos y varios minutos de tiempo aire en los medios electrónicos para escuchar cómo de un bando y de otro dicen tener la razón. Por lo pronto los enfrentamientos políticos apenas van empezando y muchos ciudadanos ya se sienten cansados de la falta de creatividad para llamar la atención del votante. El Instituto Electoral de Querétaro tendrá que su final como una institución que fue cuestionada hasta su último minuto por las decisiones que ahí se tomaron. El 2015 es un año de sucesión importante para nuestro estado y el clima que están generando algunos actores políticos no es como para presumir. DE REBOTE. Bien emocionados andan los "progres" porque el mensaje de que viene una desaparición de las libertades en internet les comienza a funcionar como casi todo lo que en las redes se publica. adanolverar@yahoo.com.mx, @aolverar (DQ, 1)

Síntesis de información local



MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2014

PAN ANUNCIA QUE EXHIBIRÁ PARCIALIDAD DEL IEQ

Por Arlene Patiño Flores

Luego de que el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) sancionara al diputado federal Marcos Aguilar Vega por supuestos actos anticipados de precampaña, el Partido Acción Nacional (PAN) advirtió que iniciará una serie de denuncias en contra de los actores políticos del PRI ante el organismo electoral. José Báez Guerrero, dirigente estatal del PAN, indicó que pondrán a prueba a los siete consejeros electorales, quienes deberán fallar en el mismo sentido en que actuaron en contra del diputado panista; no obstante, no hizo referencia a qué personajes del PRI denunciaría. Esta misma semana, dijo, comenzará a interponer las quejas. “Estamos por presentar en próximos días diversas denuncias para poner a prueba al IEQ y ver si mide con la misma vara; será contra actores del partido en el gobierno y queremos ver si va a resolver de la misma forma. No quisiera adelantar, pero los vamos a exhibir”, destacó. A decir del dirigente estatal del blanquiazul, el IEQ no actuó de manera imparcial, y en ocasiones anteriores ante denuncias presentadas por el PAN en contra del PRI, ha fallado de manera contraria. ANTECEDENTES. El pasado 16 de abril el Consejo General del IEQ sancionó con una amonestación y un apercibimiento al diputado federal de Acción Nacional, Marcos Aguilar, tras considerar que incurrió en actos anticipados de precampaña. Cuatro de siete consejeros votaron en favor de esta sanción tras la difusión de un mensaje en un noticiero radiofónico, que implicó la pretensión del denunciado a ocupar la candidatura a la Presidencia municipal de Querétaro por parte del PAN y la intención de obtener el voto de los panistas en lo particular, aunado a que la propaganda de su primer informe legislativo tenía fines de proselitismo electoral. De acuerdo con la resolución aprobada, la amonestación tiene la finalidad de inhibir la realización de conductas como en las que incurrió el legislador y constituye un apercibimiento para que el mismo ciudadano evite la reincidencia de infracciones voluntarias o culposas que puedan ser fundamento de una sanción más severa. Al respecto, Aguilar Vega dijo que iniciará una apelación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ya que lo que realizó está permitido por ley, que fue la difusión de su primer informe de actividades. “Me están juzgando por el hecho de difundir el informe en el 2013. Esta semana presentaré la apelación, esperamos que la imparcialidad exista”, manifestó el diputado. (El Economista p.6)

PAN DENUNCIARÁ A ALCALDES Y DIPUTADOS; COMPROBARÁ PARCIALIDAD DE IEQ. (La Crónica Regional)

PAN EN QUERÉTARO BUSCA DEMOSTRAR ‘PARCIALIDAD’ DEL IEQ

El Partido Acción Nacional (PAN) interpondrá denuncias por actos anticipados de precampaña contra diversos actores políticos priistas quienes han manifestado en medios de comunicación su intención de participar en el proceso electoral del año 2015, o quienes hayan hecho públicas sus aspiraciones políticas a corto plazo. José Báez Guerrero, dirigente estatal del PAN, no quiso adelantar nombres de quienes planean denunciar, sin embargo, dejó claro que esperan que el Consejo General del IEQ falle de la misma manera en que resolvió la denuncia en contra del diputado federal Marcos Aguilar Vega, a quien amonestó y apercibió. Báez Guerrero lamentó el tibio actuar del IEQ en referencia a las denuncias interpuestas por el PAN, una por un convenio al que calificó de “ilegal” firmado por el PRI y el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA), y otra por la afiliación corporativa al PRI en un evento oficial del gobierno municipal de San Juan del Río.

<http://codiceinformativo.com/?p=105134>

Síntesis de información local



MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2014

COLUMNA

'IEQ PARCIAL'

Por José Luis Báez Guerrero, Presidente del Comité Directivo Estatal

La resolución del Instituto Electoral de Querétaro por la cual se pretende amonestar al Diputado Federal Marcos Aguilar, por difundir su informe legislativo, es notoriamente parcial, ilegal y desprovista de razones y argumentos. La decisión de cuatro de los siete consejeros electorales es claramente violatoria al derecho a informar por parte de los funcionarios públicos y se basó en hechos evidentemente tergiversados y poco claros. El fallo del IEQ será apelado en la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado y en su caso ante el propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Tenemos certeza que en las instancias superiores se verifique la sinrazón de la autoridad electoral local y se exhiba su mal actuar. Ante este nuevo hecho, confirmamos los motivos que originaron la reforma político-electoral y apelamos a que se dé una pronta renovación en la integración del órgano electoral local por parte del nuevo Instituto Nacional Electoral. Cada Consejero Electoral será responsable de sus decisiones y deberá rendir cuentas, en su momento, sobre sus actos. Es importante exhibir el ejercicio del cargo de cada Consejero, por lo que el PAN presentará diversas denuncias contra actores del partido en el Gobierno para verificar si los Consejeros miden con la misma vara o atienden a intereses de otra índole. Vamos a constatar si ante hechos similares sostienen sus criterios y vuelven a violentar la ley. La resolución del IEQ no fue legal, ni mucho menos prudente. Estamos en un periodo de transición en el cual debe prevalecer la legalidad, la mesura, y como consecuencia, la legitimación del órgano electoral. Se aproximan tiempos decisivos y el funcionar del IEQ y sus consejeros permanecerán en la mira, prontos al escrutinio ciudadano y del INE.

http://codiceinformativo.com/?codice_column=ieq-parcial

CONDICIONA PAN SU ASISTENCIA A REUNIONES DEL IEQ

Por Jorge Vargas

Si la presidencia del Consejo General del IEQ no precisa el fin que tienen las reuniones que convoca con partidos políticos para informarles de la transición con motivo de la reforma político electoral, el presidente estatal del PAN, José Luis Báez Guerrero, no irá. "Dependiendo el asunto. Si únicamente es para tomarnos la foto y simular que no pasa nada, el partido no estará asistiendo", dijo el dirigente político. La consejera Yolanda Elías Calles Cantú, presidenta del colegiado, tuvo la semana anterior la primera reunión con los presidentes estatales del PRI y del PRD, quienes coincidieron en calificar como positiva la tarea desempeñada por el Instituto; de acuerdo con el calendario del Instituto, esta semana serían convocados los demás dirigentes partidistas, empezando por el PAN. Báez dijo que "si hay un tema de fondo en el que el partido deba acudir, el partido estará presente". Hizo la observación de que "todavía ni está lista la ley reglamentaria", y el colegiado ya está informando de cómo se prepara la transición. Dijo que no ha tenido en estos días alguna interacción con la consejera Elías Calles Cantú, y que ella le comunicó a la oficina de la presidencia del PAN el martes anterior, pero no sabe si el fin habría sido invitarlo a la primera reunión. La presidenta del IEQ dijo el miércoles pasado que José Luis Báez no había estado presente un día antes en la primera reunión, porque su agenda de actividades no coincidía con la del organismo ciudadano. Sin embargo, el mismo día el dirigente panista dijo en Plaza de Armas que no había asistido porque no le había quedado claro para qué era la reunión. (PA, 3)

MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2014

ASEGURAN QUE ELECCIÓN PANISTA NO AFECTA LEYES

Por Diego Armando Rivera

Las elecciones internas del Partido Acción Nacional, no retrasan la aprobación de las leyes secundarias de las reformas estructurales, aseguró el presidente del Comité Directivo Estatal, José Luis Báez Guerrero. El líder de los panistas en Querétaro que la presidencia nacional de su partido está tratando el asunto y mantiene diálogo con los coordinadores de las bancadas, tanto del senado como de las cámaras de diputados federales con el fin de llevar a buen puerto esta discusión legislativa (. . .) Analiza PAN reunión con IEQ. Luego del apercibimiento por parte del Instituto Electoral de Querétaro contra el legislador Marcos Aguilar Vega por actos anticipados de precampaña, el líder estatal de Acción Nacional, José Báez se mostró renuente a asistir a las reuniones con la presidenta del Consejo General del IEQ, Yolanda Elías Calles Cantú, pues asegura que en la mayoría de los casos las reuniones son solamente para “sacarse la foto”. De acuerdo a José Báez, pese a que la consejera presidenta del IEQ, Yolanda Elías Calles Cantú, ha convocado a los presidentes de los institutos políticos para participar en presuntos foros de revisión de temas electorales y la integración del Instituto Nacional Electoral en el Estado, no se han generado mesas de trabajo de fondo que puedan beneficiar las reglas de los siguientes comicios. “Dependiendo de la claridad del asunto analizaríamos nuestra asistencia, ya que si únicamente es para tomarnos la foto y simular que no pasa nada, el partido no estará asistiendo, si es un tema de fondo en el que el partido debe acudir verdaderamente a fijar una postura, ...el partido estará presente”, afirmó Báez Guerrero. (AM ,5)

EXISTIÓ PARCIALIDAD EN SANCIÓN: BEATRIZ MARMOLEJO

Por Candhy Escalante

Parcial la posición de consejeros del EQ aseveró la líder del Comité Municipal del PAN, Beatriz Marmolejo Rojas, luego de darse a conocer la amonestación a su compañero Marcos Aguilar Vega, al señalar que ellos presentarán algunas quejas de manera formal. Esto luego de que el IEQ determinara que el panista infringió la reglas al realizar actos de precampaña, por lo que recibió dos amonestaciones y un apercibimiento. Al respecto, la también diputada local dijo que apoyará lo dicho por el Comité Estatal de su partido; es decir, sobre la impugnación a lo impuesto por el organismo electoral. “Nosotros nos sumamos a la postura del PAN, que va ser el impugnar la resolución que dictó el IEQ, dado que se considera parcial la resolución al no haberse cumplido con todas las etapas del proceso, específicamente el desahogo de las pruebas que se presentaron, también las inconsistencias entre lo declarado por algunos de los consejeros electorales y lo que realmente contiene la resolución”, dijo. La diputada consideró injusta la sanción que se impuso a su compañero de partido, por lo que podrían presentar sus quejas correspondientes. “el partido consideró que es una posición parcial por parte de algunos consejeros del IEQ y en su momento, a través del representante estatal de partido de este órgano, se presentarán tanto las impugnaciones como las quejas referentes a esto de manera formal”. Señaló que existen otros partidos que también pueden estar infringiendo la ley. (PA, 3)

BEATRIZ MARMOLEJO ACUSÓ AL IEQ DE IMPARCIAL

Por Olivia Lara

La diputada Beatriz Marmolejo Rojas y presidenta del Comité Municipal del Partido Acción Nacional acusó de injusta e imparcial la resolución que dictó el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), adelantó que en próximos días presentarán quejas correspondientes por algunos actores políticos de otros partidos que han hecho actos proselitistas. Marmolejo dijo que se suma a la postura de Acción Nacional y a la decisión sobre impugnar la resolución que dictó el IEQ de apercibir al diputado federal Marcos Aguilar Vega. “Se considera parcial la resolución al no haberse cumplido con todas las etapas del proceso, específicamente el desahogo de las pruebas que se presentaron, también las inconsistencias entre lo declarado por algunos de los consejeros electorales y lo que realmente contiene la resolución”, lamentó.

Síntesis de información local



MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2014

La legisladora del albiazul reveló que tiene conocimiento de diputados locales de otros partidos que realizan campañas políticas en distritos de los que no representan, así como publicidad que continúa expuesta en bardas de la zona serrana, sin embargo se abstuvo de dar nombres para evitar caer en alguna violación a sus estatutos ya que las acusaciones serán presentadas por la representación estatal. (EUQ, 5)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/22-04-2014/beatriz-marmolejo-acuso-al-ieq-de-imparcial>

ACUSA MARMOLEJO PARCIALIDAD DEL IEQ

La diputada Beatriz Marmolejo Rojas acusó al Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) de actuar de manera parcial en el caso de Marcos Aguilar Vega y señaló que el Partido Acción Nacional (PAN) presentará quejas contra actores políticos que presuntamente incurren en campañas adelantadas. “La representación legal la tiene el comité directivo estatal, sin embargo, nosotros nos sumamos a la postura de Acción Nacional que va a ser el impugnar la resolución que dictó el IEQ, dado que se considera parcial la resolución al no haberse cumplido con todas las etapas del proceso”. Señaló que el IEQ no cumplió con el desahogo de las pruebas que se presentaron, además de que hubo inconsistencias entre lo declarado por algunos de los consejeros electorales y lo que realmente contiene la resolución. “El partido considera que es una posición parcial por parte de algunos consejeros del instituto de Querétaro y en su momento a través del representante estatal del partido de este órgano, se presentarán tanto las impugnaciones como las quejas referentes a esto de manera formal”. Afirmó que el PAN cuenta con un informe sobre personalidades de otros partidos políticos que infringen la ley con publicidad en los distritos que no representan, por lo que se presentarán las quejas ante el organismo electoral. “Bardas en la sierra todavía de algunos diputados, esperamos que el IEQ una vez que el partido Acción Nacional presente las quejas correspondiente nos mida igual a todos”. Puntualizó que será el partido el que hará la presentación formal de las quejas para no infringir las reglas electorales ni caer en contradicciones.

<http://alternativo.mx/2014/04/acusa-marmolejo-parcialidad-del-ieq/>

INJUSTA SANCIÓN A DIPUTADO PANISTA, ASEVERA LEGISLADORA DE QUERÉTARO

Querétaro, 22 Abr 14.- La diputada panista Beatriz Marmolejo Rojas consideró injusta e imparcial la sanción que el Instituto Electoral de Querétaro impuso al diputado federal Marcos Aguilar Vega. La también líder del Comité municipal del Partido Acción Nacional señaló que su partido presentará la impugnación a dicha determinación de manera formal. “Creemos que es parcial (la sanción) y presentaremos de manera formal las impugnaciones correspondientes”. El IEQ consideró que Aguilar Vega incurrió a una falta al realizar actos de precampaña, luego de que en una entrevista que deseaba ser alcalde municipal y que para ello le solicitaría el voto a sus compañeros de partido para llegar primero a ser candidato. “Le corresponde al partido hacer esta presentación formal, esperaríamos a que lo podamos hacer de esa manera para no infringir de una regla y caer en contradicciones de lo que declaramos y lo que hacemos”, dijo la diputada. Respecto al programa priista “Congreso ciudadano” la legisladora dijo que ellos como panistas también realizan un programa similar, por lo que esto es simplemente un ejercicio propio de los diputados. “Nosotros ya habíamos hecho un ejercicio parecido con los consejos ciudadanos para la legislación de apoyo a los grupos en situación de vulnerabilidad es un ejercicio de cercanía con la ciudadanía, no es algo nuevo tampoco, simplemente es parte de un ejercicio de vinculación que todos los diputados estaremos haciendo”.

<http://www.rotativo.com.mx/noticias/metropoli/legislatura-metropoli/281184-injusta-sancion-diputado-panista-asevera-legisladora-de-queretaro/>

Síntesis de información local



MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2014

REPRUEBA DIPUTADA A ÓRGANO ELECTORAL

REDACCIÓN / INQRO

La diputada Beatriz Marmolejo Rojas acusó al Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) de actuar de manera parcial en el Caso de Marcos Aguilar Vega y señaló que el Partido Acción Nacional (PAN) presentará quejas contra actores políticos que presuntamente incurren en campañas adelantadas. "La representación legal la tiene el comité directivo estatal, sin embargo, nosotros nos sumaremos a la postura de Acción Nacional que va a ser el impugnar la resolución que dictó el IEQ, dado que se considera parcial la resolución al no haberse cumplido con todas las etapas del proceso". Señaló que el IEQ no cumplió con el desahogo de pruebas que se presentaron, además de que hubo inconsistencias entre lo que declaro por algunos de los consejeros electorales y lo que realmente contiene la resolución. "El partido considera que es una posición parcial por parte de algunos consejeros del Instituto Electoral de Querétaro y en su momento a través del representante del partido de este órgano, se presentarán tanto las impugnaciones como las quejas referentes a esto de manera formal". Afirmó que el PAN cuenta con un informe sobre personalidades de otros partidos políticos que infringen la ley con publicidad en los distritos que no representan, por lo que se presentarán las quejas ante el organismo electoral. "Bardas en la sierra todavía de algunos diputados, esperamos que el IEQ una vez que el partido Acción Nacional presente las quejas correspondientes nos mida igual a todos". Puntualizó que será el partido el que hará la presentación formal de las quejas para no infringir las reglas electorales ni caer en contradicciones. (C.p.5)

ACUSA MARMOLEJO PARCIALIDAD DEL IEQ

La diputada Beatriz Marmolejo Rojas acusó al IEQ de ser parcial en el caso de Marcos Aguilar y anuncia denuncias del PAN contra ciertos actores.

<http://inqro.com.mx/2014/04/22/acusa-marmolejo-parcialidad-del-ieq/>

CINISMO PONER EN DUDA A LAS INSTITUCIONES, DICE DIEGO FOYO

Por Ana Cristina Alvarado

El diputado local de extracción priista, Diego Foyo López, señaló que la actitud del diputado federal de extracción panista Marcos Aguilar Vega sobre la amonestación que le impuso el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) es "cínica e inmadura". En entrevista, argumentó que es lamentable la postura de Marcos Aguilar de rechazar la amonestación que hizo el IEQ por actos anticipados de campaña, pues dijo que poner en duda a las instituciones y dudar de la credibilidad y profesionalismo es mero cinismo. Indicó que el diputado panista es hipócrita con el IEQ al rechazar a la institución, -que aseguró, es ejemplar- cuando no le da la razón. "Se equivoca Marcos Aguilar, si de algo debemos estar orgullosos los queretanos es de la calidad de las instituciones, y sin lugar a dudas el IEQ es una de ellas". Señaló que el IEQ es un organismo autónomo dirigido por ciudadanos profesionales y que de ninguna manera e tiene que dudar de su trabajo. Además dijo que Marcos Aguilar ya ha sido amonestado en otras ocasiones y que tendrá que dejar de hacer actos de campaña anticipada, pues aseguró que el panista, está en campaña permanente. "Sus actitudes están fuera de la ley". Diego Foyo dijo que el que Marcos Aguilar no acepte la amonestación afecta a todos los ciudadanos y que es "cínico, mentiroso, descarado y que se burla de lo que dice la ley". Afirmó que él inició el proceso de la amonestación y que lo hizo en su carácter de ciudadano, porque Marcos Aguilar realizó actos anticipados de campaña y que ante esto, todos son agraviados. "Son lamentables sus declaraciones de que todo es una campaña, que todo está orquestado en su contra, según él, es un mentiroso que siempre se escuda, dice que hay un complot en su contra, es falso, viola la ley una y otra vez, lo pusieron en su lugar una y otra vez, y ahora solicitamos que respete la ley a las instituciones", manifestó el diputado priista.

MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2014

Por último hizo un llamado a todos los actores políticos y a los que militan en un partido a que respeten lo que estipula la ley y que no se salgan de los tiempos electorales, agregó que en 2015 ya habrá tiempo para la contienda. (N p.2)

“BAJEZA”, DESCALIFICAR A LAS INSTITUCIONES: FOYO

Por Candhy Escalante

Pide el diputado priista Diego Foyo López a Marcos Aguilar Verga que no sea cínico y respete lo determinado por las instituciones, pues de no hacerlo también le falta el respeto a los ciudadanos. “El señor Aguilar está en su derecho de impugnar como cualquier otro ciudadano, sin embargo, sí quiero manifestar que me parece de un cinismo absoluto lo que está haciendo porque no se vale, y me parece una bajeza política el descalificar a las instituciones cuando no le den la razón”. Y es que el IEQ impuso una sanción al panista al determinar que incurrió en violaciones a la ley al realizar actos de precampaña. Por lo que la mañana de este martes, Aguilar señaló que, respaldado por su partido, impugnará ante las instancias correspondientes lo dicho por el IEQ. Ante esta determinación el diputado local priista, Diego Foyo, señaló que cuando una institución está de acuerdo con el panista es reconocida, pero cuando no es así, la descalifica. “A mí me parece de una bajeza tremenda el actuar de Marcos Aguilar, ya lo conocemos, él es cínico, él es descordo, él es mentiroso y en esa línea ha actuado toda su vida”. Dijo que él siempre se ha manifestado orgulloso de la calidad de las instituciones que existen en la entidad, pues éstas son un logro del trabajo conjunto entre ciudadanía y autoridades. “El IEQ ha sido un organismo ciudadano que ha venido a consolidar la democracia en el estado de desde hace muchos años y no se vale que un personaje oscuro como este (Marcos Aguilar) lo descalifique de esta manera”. (PA, 3)

PAN PRESIONA PARA SACAR LEYES SECUNDARIAS ELECTORALES

Por Norma Ayala

José Luis Báez Guerrero, líder estatal del PAN, aseguró que lo único que dará certeza al proceso electoral de 2015, son las leyes secundarias electorales, ya que se requiere en la entidad de un órgano recto y legítimo que dé certeza a los comicios. Refirió que a través de estas leyes que se estipulen, se dará paso de manera formal a la creación del Instituto Nacional Electoral (INE), que se deberá conducir como árbitro en las elecciones y como un órgano que en lo local refuerce su autonomía, su independencia, así como imparcialidad en sus decisiones. Y es que actualmente, refirió, el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) actúa como un órgano que es parcial e ilegítimo, situación que está afectando al partido, así como a la vida democrática del estado. “Nos afecta que no haya un instituto electoral sólido, imparcial, pero tenemos confianza plena de que estamos próximos a la implementación de una reforma político-electoral que confiamos reivindique y renueve a las autoridades locales y tengamos garantías de un proceso limpio, transparente y legan en 2015”. Aseguró que las decisiones que están tomando algunos consejeros con respecto a ciertas resoluciones, son parte del año preelectoral que se está viviendo, por lo cual, agregó, muchas de las actitudes que se toman, son con fines electorales. “He visto que sistemáticamente se pretende desacreditar a actores y líderes del PAN que pueden ser en su momento buenas cartas de presentación del partido”, aseveró. Sobre la reunión que durante la semana tuvo el IEQ, representado por Yolanda Elías Calles, y los dirigentes del PRI, Tonatiuh Salinas, y del PRD, Carlos Sánchez, el panista aseguró que estas pláticas son realizadas sin un fin determinado y utilizadas únicamente para la foto. Comentó que si bien fue invitado a asistir a este encuentro, su ausencia se debió a que el IEQ no le dio a conocer con claridad el asunto a tratar y si este era de interés para las tres fuerzas políticas. “Nos parece que a veces esas reuniones con los dirigentes estatales son más para las fotos que para en verdad tocar un tema de fondo. (EUQ, 4)

Síntesis de información local



MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2014

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/23-04-2014/pan-presiona-para-sacar-leyes-secundarias-electorales>

DESDE LA SALA DE SESIONES 'LOS JÓVENES Y SU PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS ELECTORALES'

Por Yolanda Elías Calles Cantú, Presidenta del Consejo General del IEQ

"Tal vez algún día dejen a los jóvenes inventar su propia juventud". -Quino (Joaquín Salvador Lavado)- Las perspectivas futuras de la democracia en México, descansan en gran medida en la participación de los ciudadanos que se encuentran tanto en los espacios institucionales, como en los informales. En ambos, se generan y dirimen las relaciones de poder. Un rasgo fundamental de la ciudadanía democrática es el derecho universal al sufragio libre y secreto. El sufragio es un mecanismo de decisión, quizá el único al alcance de la mayoría de los ciudadanos, por lo que podría decirse que coloca a todos en el mismo plano de poder político, a pesar de las especificidades de las diferencias económicas, sociales y generacionales. La participación de los jóvenes como un grupo fundamental y decisorio en la vida política de nuestro país, por su peso demográfico y rápida capacidad de comunicación, no ha sido muy estudiado. Posiblemente porque históricamente sólo se atribuía la capacidad de decisión y elección a los adultos. Pero, ante la inminente presión que este sector de la población está ejerciendo, la pregunta obligada es: qué tan activos son los jóvenes, o mejor dicho qué tan participativos son en los procesos políticos y electorales. Derivado de las reflexiones previas, me permito compartir con ustedes algunas de las conclusiones de un excelente estudio denominado 'La cultura política de los jóvenes en México', realizado por el Colegio de México y la casa encuestadora Berumen y Asociados para el Instituto Federal Electoral -ahora INE-. Dicha investigación, se realizó en el junio de 2012; estuvo dirigida a jóvenes de 18 a 29 años; con una muestra de cinco mil hogares, distribuidos en las 32 entidades federativas del país. En este proceso de indagación social, uno de los objetivos planteados era conocer la información que los jóvenes poseían en ese momento sobre las instituciones fundamentales de la democracia electoral. Si bien la información corresponde al proceso electoral pasado, no deja de ser válida ya que muchos de los entrevistados, seguirán en esta condición en los procesos electorales del 2015 y 2018. El estudio nos ilustró, sobre temas que en el desarrollo de un proceso electoral son básicos, como el hecho de que un gran sector de los votantes reales y potenciales cómo son los jóvenes, no tengan conocimiento de actividades o figuras tan sencillas como las que realiza un funcionario de casilla, o qué función tienen los observadores, qué es y cómo se conforma el Instituto Federal Electoral, cuáles son las atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por mencionar algunas. En cuanto al tema que abordo en esta ocasión, resulta interesante mencionar, que del universo atendido, sólo un 4% de los jóvenes del país, ha pasado por la experiencia de ser funcionario de casilla. En este caso, las mujeres han sido las menos participativas. Se apreció un fuerte contraste con las respuestas afirmativas a la pregunta ¿Si usted fuera invitado a ser funcionario de casilla, aceptaría? Casi la mitad, tanto de hombres como de mujeres, dijo que sí aceptaría, lo que representa un 48%, lo anterior, indica una actitud muy positiva hacia lo que significa la tarea de los ciudadanos en el contexto de una elección. Las razones para aceptar esa invitación revelan posiblemente el éxito de una estrategia de comunicación educativa del entonces IFE. Como reflejan los datos del citado estudio, los jóvenes albergan sentimientos encontrados con relación a los procesos electorales y su participación. Aunque, un 38%, manifestó estar dispuesto a participar en una actividad ciudadana, voluntaria y claramente identificada con la defensa de la democracia. En este contexto, podemos decir que tenemos el reto de incidir positivamente para que un mayor número de jóvenes participen en el proceso democrático. En el IEQ trabajamos para formar ciudadanía en nuestros niños, niñas y jóvenes, quienes constituyen un capital electoral potencial importante, y con el que México contará en las próximas décadas. (EL MOSQUITO, 7)

Síntesis de información local



MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2014

PERSPECTIVA IEQ 'TENDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL'

Por Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral del IEQ

Existen factores que definen los resultados de una elección, tales como la afinidad partidaria, o en su caso, el grado de identificación que logre el candidato con los ciudadanos. Hoy en día, y sobre todo en nuestro estado, aproximadamente el 42% del electorado define sus preferencias en la urna, a partir de la información que recibe en las campañas electorales y hasta el día de la jornada comicial, de ahí la importancia de que los candidatos generen canales de comunicación asertivos, que les permitan dar a conocer a plenitud sus proyectos, y de igual manera que los partidos políticos apoyen difundiendo su plataforma electoral, que es el documento jurídico que contiene las propuestas de la oferta política que los partidos políticos y coaliciones, así como los candidatos independientes, promueven ante los habitantes del Estado; además de que sin duda, un factor que incide en la calidad de la participación, es el grado de información política que la ciudadanía adquiere. Si consideramos que la participación política debe medirse al menos en dos dimensiones: primera, el nivel de participación, es decir, la cantidad de ciudadanos que votan o se involucran de alguna manera en el sistema político; segunda, la intensidad o calidad de dicha intervención, que denota el grado de compromiso ciudadano, con las formas más demandantes de ésta y su nivel de información política. Resulta indispensable definir el perfil adecuado a la hora de que cada instituto político proponga a quien contendrá en las elecciones por cualquier cargo de elección popular, ya que a partir de datos recientes indican que únicamente el 20% de los ciudadanos acuden a las urnas para apoyar a un partido y el resto, define su voto en función de factores tales como, las aptitudes que percibe en el candidato, las propuestas y proyectos de trabajo que realizará en caso de resultar favorecido en la elección, la credibilidad y confiabilidad del actor político, y la afinidad que la población perciba, respecto de sus necesidades, una vez que sean los elegidos para administrar el cargo público correspondiente. Si bien es cierto que existen factores estructurales que inciden en la participación electoral, tales como la cultura política, el nivel educativo, el grado de desarrollo económico, la magnitud de los vínculos entre los partidos políticos y los principales grupos de pertenencia, también existen otros como la popularidad de los candidatos o la importancia que la ciudadanía confiera a temas prioritarios, durante una elección determinada; aspectos coyunturales que deben atenderse a través de una selección adecuada de candidatos y una lectura seria y precisa de las necesidades de la ciudadanía. No olvidemos que el abstencionismo puede ser un factor altamente negativo para el desarrollo democrático, se apunta que las razones que motivan su aparición y crecimiento pueden diferir en cada espacio geográfico, y no se trata de dimensiones cuantitativas fijas que muestran por si mismas la debilidad de un sistema electoral. Debido a que su peso real varía en consideración a la historia, la cultura política y las coyunturas específicas que vive el país, pero sobre todo, la baja participación electoral hoy en día, depende en gran medida por la falta de liderazgos y la deficiente comunicación que se tiene con el electorado. La base de un buen gobierno, es una ciudadanía bien informada y altamente participativa; la manifestación de las preferencias electorales, representa una decisión a futuro y una evaluación del pasado, es una herramienta a través de la cual el ciudadano es capaz de escoger el rumbo de la administración del Estado, por ello, debe involucrarse al ciudadano en todo momento y lograr su atención sobre las opciones que tiene en cada proceso electoral. (DQ p.6)

MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2014

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

ACEPTA JOSÉ LUIS BÁEZ DIFERENCIAS EN EL PAN

Por Aimée Pacheco

Al reconocer que existen diferencias al interior del PAN, el dirigente estatal José Luis Báez Guerrero, confió en que haya consenso en su partido para no anteponer los acuerdos y que se avance con las leyes secundarias, de reformas como la política-electoral. “Es un tema que tiene que estar en la mesa de la presidenta del partido, tenemos que llegar aún acuerdo porque los plazos vencen en próximos días y no se puede atrasar la aprobación de leyes secundarias por cuestiones particulares de nuestro partido”, expresó el panista. Aunque insistió en que confía en el cumplimiento de los plazos, dijo que de no ser así podría haber afectación, en este caso en el tema electoral, “yo confío en que se cumpla por supuesto que habrá una afectación”. (DQ, 6)

NOTAS PRINCIPALES

N: HASTA EL TOLDO

FELIPE ÁNGELES, UN PANTANO

Por Luis Montes de Oca, Sergio Hernández y Alfonso G. Cruz

Graves afectaciones dejó el aguacero que se abatió anoche sobre la ciudad. El centro Histórico presentó encharcamientos y avenidas de agua por encima de las banquetas, Juárez, Reforma y Corregidora, entre las más afectadas y en el Puente de Felipe Ángeles tres unidades: una camioneta Pick up y dos compactos quedaron anegados hasta el tordo, una familia alcanzó a salir por propio pie, en tanto que un joven quedó atrapado en la inundación sobre el techo de su auto, hasta que fue rescatado por personal de Protección Civil del estado. (N p.1)

AM: REGULARIZA CAPITAL EL COMERCIO AMBULANTE

Por: David Ayala

Una larga fila marcó la entrega de fotocredenciales a comerciantes queretanos en el lobby del Centro Cívico. Estas credenciales fueron repartidas con el propósito de regularizar sus actividades y “dotarlos de certidumbre jurídica”, según lo señaló el secretario general de Gobierno capitalino, Mauricio Ortiz Proal. El programa de fotocredencialización que se venía anunciando desde hace unos días busca dos objetivos principales de acuerdo con lo descrito por Ortiz Proal: “Por un lado, dotar de certidumbre jurídica a miles de comerciantes que vienen ejerciendo su actividad en concordancia y con el beneplácito de la autoridad municipal. Por otro, servirá como una herramienta eficiente para que la autoridad pueda supervisar de manera ágil y efectiva todos los giros, lugares y los horarios acordados,” declaró. El secretario de Gobierno también detalló que el programa contempla a 9 mil 494 comerciantes, para quienes se distribuyen: 6 mil 523 licencias en tianguis, 2 mil 441 en vía pública, 308 para fiestas tradicionales y 222 para músicos. El presidente municipal de Querétaro, Roberto Loyola, expresó su compromiso para ordenar y dignificar el comercio en la capital, mediante una herramienta de georeferenciación, como son las credenciales. “Que sepamos quién es quién; qué vende; dónde lo vende; que sepamos a qué organización pertenece, en qué tianguis tiene permiso para trabajar y desde cuándo lo hace... Hoy ustedes tienen una credencial que les permite acreditarle a la autoridad, a cualquier inspector: quiénes son, qué tienen autorizado vender y en dónde”, explicó Loyola Vera a los comerciantes. (AM, principal)

Síntesis de información local



MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2014

C: TREN LIGERO, A CONSULTA: SCT

Por Yoheme Pomares

El director del Centro SCT en Querétaro, Juan Gerardo Vázquez Herrera, anunció una consulta ciudadana en torno la perspectiva ambiental del proyecto del tren rápido que conectará al estado con la Ciudad de México. Esta consulta, que se realizará la próxima semana, será para conocer la opinión de expertos y ciudadanos sobre el impacto ecológico del trazo de 208 kilómetros del tren rápido, con el fin de tomar una decisión sobre el tema y en qué condiciones podría aprobarse. (C.p.1)

EUQ: SUBEN VENTAS EN EL SECTOR RESTAURANTERO

Por Daisy Suárez

La derrama económica que dejó la Semana Santa ascendió a alrededor de 180 millones de pesos, informó el presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (Canirac), Eduardo De la Parra Cubells. Esto representó un crecimiento de 10% con respecto al mismo periodo del año pasado. "Sobrepasó las expectativas que se tenían, realmente la gente decidió venir más a nuestro estado que hacia otros lugares de playa", declaró el líder restaurantero. En total de las dos semanas vacacionales se esperan alrededor de 250 millones de pesos. (EUQ, principal)

PODER EJECUTIVO

ANUNCIAN FORO PARA PROYECTO DE TREN

Por Maritza Navarro

El martes 29 de abril habrá un foro ciudadano relacionado con el proyecto del tren rápido, informó el secretario de Gobierno, Jorge López Portillo Tostado; el objetivo es meramente ambiental. Se trata de una petición hecha por ciudadanos del estado y que organiza el gobierno federal, a celebrarse en el Querétaro Centro de Congresos, donde se prevé efectuarse al menos 30 ponencias. "La próxima semana tendremos una reunión para efecto de la presentación del proyecto del tren México-Querétaro, es un foro ciudadano en función de la ley que señala la posibilidad de hacer foros para el caso de esta obra", comentó. (EUQ, 1)

COLUMNAS Y OPINIÓN

****ASTERISCOS****

CHOQUE. El diputado federal, Marcos Aguilar Vega, se fue con todo contra el Instituto Electoral de Querétaro, aseguró que es un organismo parcial, que actuó de manera ilegal e injusta, además de haber falseado los hechos al haber aprobado amonestarlo por supuestos actos adelantados de precampaña. En contraparte el secretario de gobierno, Jorge López Portillo Tostado, afirmó que la decisión del instituto fue con el objetivo de garantizar la gobernabilidad en la entidad. **REUNIONES.** Por su parte, la presidenta del Instituto Electoral de Querétaro, Yolanda Elías Calles Cantú, ni sufre ni se acongoja. Es más se dedica a continuar con sus actividades de cabildeo con la intención de mantenerse como integrante del Instituto Nacional Electoral. Luego de sostener una entrevista con el senador Enrique Burgos García, este martes por la mañana se reunió con el senador mexicano, Alejandro Encinas, para acordar cómo quedarán las leyes secundarias de la reforma electoral (AM, 4)

Síntesis de información local



MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2014

CUARTO DE GUERRA

A MEDIAS. Tanta discusión vecinal generó en la colonia Tejeda la remodelación del parque, que ahora el enojo es doble porque el municipio ha dejado la obra "a medias". La administración Zapata amplió la pista de caminata y colocó aparatos ejercitadores, pero abandonó el rescate del césped y de la cancha de basquetbol. Por las mismas dejó a El Pueblito, donde los vecinos ya hasta preparan festejos de cumpleaños de las jeteernas! obras. Seguro que al contratista le pagan por día. PRIORIDADES. Pero eso sí, adivinen de qué color es la recién estrenada iluminación de la cruz en lo Alto del Santuario de la Virgen, también en Corregidora. Correcto, es ¡azuuuuul! (DQ, 1)

CARRILLERA

Por Sergio Venegas Alarcón

Día del libro. En Querétaro, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) los géneros de lectura preferidos son, en ese orden, historia, novela y –¡óórale!- superación personal. A contrapelo de las tendencias mundiales, como siempre, porque informa la misma institución, los libros más leídos en el planeta, en los últimos 50 años, son La Biblia, las Citas de Mao Tse Tung, Harry Potter y el Señor de los Anillos. Somos nada, diría El Armero vaticanólogo. Y es que de acuerdo con el Inegi el 38.4 por ciento de los queretanos ha ido “alguna vez” a una librería, el 33.8 leyó al menos un libro en el último año –no dice si el Vaquero o Cien años de Soledad- y más de la mitad, 50.6 por ciento, ha ido alguna vez en su vida a una biblioteca y apenas el 23.1 lo hizo durante el último año. Eso dice la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales de Conaculta, de acuerdo con la que en la entidad se gastaron 134 millones de pesos durante 2012 en la compra de libros. Es desde 1995 que cada 23 de abril, como hoy, se celebra el Día Mundial del Libro y el Derecho de autor, declarado por la UNESCO. Este columnista, declarado fanático de García Márquez desde mucho antes del Jueves Santo, debe agradecer también las enseñanzas de Cervantes, la fina prosa de Baricco y la riqueza de Kundera, tanto como la ironía de Jardiel Poncela o la poesía de Nandino, Sabines, Neruda y Lorca. Pero para no ir tan lejos, Araceli Ardón –cultista amiga y jefa de la Galería Código Áureo- me contó la semana pasada en El Noticiario, una graciosa anécdota de Hugo Gutiérrez Vega, Premio de Literatura Xavier Villaurrutia y actual director de La Jornada Semanal. ¿Y qué libros se llevaría a una isla desierta?, le preguntaron. -Ninguno, respondió. Me llevaría las secciones de sociales de los diarios, en donde todas las mujeres son elegantes, las novias bellas y los niños encantadores; en donde todos son felices. Más allá de la ironía de Hugo, ex rector de la UAQ, si conozco a un lector voraz es él, que cita de memoria a los clásicos y es el único griego nacido en Guadalajara. Dicho lo anterior, debo confesar que no me sorprende que, según el Inegi, nuestras lecturas preferidas sean sobre historia. ¿Qué otra podría ser si lo primero que oyen los niños queretanos es lo del zapatazo de La Corregidora, el fusilamiento de Maximiliano o la firma de la Constitución que nos rige desde hace casi 100 años? Por eso, hay que entenderlo, nuestros principales escritores son, esencialmente, historiadores. Desde los Frías a Garrido del Toral, pasando por los Díaz, Septién, De la Lata y Ramírez Álvarez. O más recientemente Manuel Suárez Muñoz y Juan Ricardo Jiménez con su crónica “La Guerra de la Independencia en Querétaro 1810-1821”, que duró menos, ¡Dios mío!, que los tres sexenios empleados en la investigación. Por no hablar de la generosa producción de otro queretano, cuyo nombre me reservo, que ha escrito más libros que los que ha leído, para no influenciarse. Y bueno, para no divagar más, me quedo con una frase de Jorge Luis Borges: Hay quienes no pueden imaginar un mundo sin pájaros; hay quienes no pueden imaginar un mundo sin agua; en lo que a mí se refiere, soy incapaz de imaginar un mundo sin libros. Leer es poder. -**CABO DE CUARTO**- Lo nuevo. Y una recomendación, para que se vea que la veta colombiana es inagotable: “Las Reputaciones”, del escritor Juan Gabriel Vázquez (Alfaguara 2013). Es autor también de “Los informantes”, “Historia secreta de Costaguana” y “El ruido de las cosas al caer”. Busque la obra de este escritor nacido en Bogotá en 1973. Le va a gustar.

Síntesis de información local



MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2014

-PUERTA DEL CUARTEL- Imparable. Nueva casa de la mujer en Pie de la Cuesta y otra casa de día en Amealco anunció la presidenta estatal del DIF, Sandra Albarrán de Calzada, en Plaza de Armas, El Noticiario de Querétaro, este martes. Además confirmó el inicio de la distribución de 250 mil pares de zapatos "Gallitos" en mil 303 escuelas públicas del estado, a partir del 29 de abril, en la víspera del Día del Niño. Invitó también al festival "Un día del niño DIFerente" que se efectuará el sábado próximo en el Estadio Municipal con el Show de Frozen, Los Minions y los niños de Un Canto a México. Los boletos, unos 10 mil, se obsequiarán desde hoy por la mañana en las oficinas del DIF estatal, ubicadas en la Casa de Ecala. Será un exitazo. **-BALA DE PLATA-** Enviado. En su reporte de este martes, El Armero Sergio Arturo Venegas Ramírez, nuestro hombre en Roma, hizo interesantes observaciones, que a continuación registro. Hace 60 años, en 1954, fue canonizado Pío X, después de tres siglos sin que se abriera el cielo para nadie. El domingo serán canonizados dos papas, Juan XXIII y Juan Pablo II, con la presencia, por primera vez en la historia, de dos pontífices: Francisco y Benedicto XVI. Nos adelantó el enviado que ahí estarán, representando a México, la señora Angélica Rivera de Peña, acompañada por dos de sus hijas, además del embajador ante la Santa Sede, Mariano Palacios Alcocer y su esposa Ana. Ellos, la familia del Presidente Peña, el embajador y su esposa, serán los únicos mexicanos que no pertenezcan a la estructura vaticana, que tengan un lugar asignado. El Papa Francisco quiere una celebración del pueblo y los lugares para invitados han sido borrados y el espacio dejado para la feligresía en general. Otro estilo. **-BALA DE SALVA-** Antagonistas. Que están analizando las observaciones del Ejecutivo del estado a la Ley Antitabaco y la de Personas Desaparecidas, aceptaron los diputados Braulio Guerra, Guillermo Vega y Yairo Marina en la mesa política de El Noticiario de Querétaro, aunque están decididos a prohibir la fumada en casi el 100 por ciento de los lugares. Generosos, permitirán fumar en las calles y quizá en plazas públicas. Que fumar no es un derecho, dicen. Bueeno. (PA, 2)

BAJO RESERVA

EVALUACIÓN. Nos dicen que la titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), **María Angélica Luna Parra**, estuvo en la Sierra Gorda de Querétaro en lo que fue su primera visita de impacto regional. Durante la gira de trabajo, la funcionaria federal se reunió con integrantes del Grupo Ecológico Sierra Gorda, que representa **Martha "Pati" Ruiz Corzo**. De esta visita derivaron futuros apoyos para comunidades que han generado actividades económicas de poco impacto para la naturaleza los cuales, al mismo tiempo, logran atraer turismo y desarrollo a la región. **HOMENAJE.** En Querétaro se realizará la apertura de un Centro de lectura, segundo en el estado, que tendrá por nombre "Gabriel García Márquez", para convertirse en un espacio que será destinado al fomento a la literatura y la cultura hispanoamericana. La directora del Instituto Queretano de la Cultura y las Artes, **Laura Corvera Galván**, anunció el homenaje que se le rendirá al Premio Nobel de Literatura, recién fallecido en la Ciudad de México. Esta inauguración se realiza hoy, miércoles, como parte de los festejos por el Día del Libro, además de presentaciones de libros de autores queretanos, talleres literarios, lecturas masivas y otras actividades. **EN TEQUISQUIAPAN,** comerciantes de alimentos fueron retirados de la conocida Plaza Santa Cecilia por lo que esta semana han acudido a buscar al alcalde **Luis Antonio Macías Trejo**, quien de forma tajante les dijo que no regresaran. Eso sí, a cambio ofreció la creación de un centro gastronómico, idea que desde hace tiempo se desarrolla, pero la cual requiere del apoyo económico de gobierno del estado. El argumento del alcalde para no permitir el regreso de los comerciantes es válido, pues como lo establece el comité de Pueblos Mágicos, la dignificación de los espacios públicos es prioridad. (EUQ, 2)

Síntesis de información local



MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2014

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	SITIOS WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS, IEQ

Refuta Marcos Hay formas IEQ Miente: Foyo

Rechaza amonestación

POR VERÓNICA RUIZ,
LUIS DEL TORO Y
ANA CRISTINA ALVARADO
Noticias

El legislador federal Marcos Aguilar aseguró ayer que impugnará ante la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia la resolución del IEQ que determinó sancionarlo por incurrir en actos anticipados de precampaña, tras señalar que la resolución es ilegal y parcial.

Yolanda Elías Calles, presidenta del IEQ afirmó que el Instituto actúa con estricto apego al estado de derecho, pidió fortalecer al organismo que ha dado certidumbre en los procesos electorales, y estableció que hay las vías legales para inconformarse.

Por su parte, el diputado Diego Foyo, señaló que la actitud del diputado federal de extracción panista Marcos Aguilar sobre la amonestación que le impuso el IEQ es "cínica e inmadura".

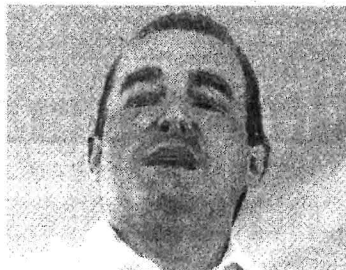
El tema de la amonestación al diputado Marcos Aguilar, ha sido abandonado por su partido.



MARCOS AGUILAR.



YOLANDA ELÍAS Calles.



DIEGO FOYO.

Se actuó con estricto apego a Derecho: IEQ

Existen vías legales de inconformidad

POR LUIS DEL TORO
Noticias

Ante cuestionamientos al Instituto Electoral de Querétaro por la amonestación al diputado Marcos Aguilar Vega, por realizar actos anticipados de campaña, Yolanda Elías Calles, presidenta del Instituto Electoral de Querétaro, afirmó que el Instituto actúa con estricto apego al estado de derecho, pidió fortalecer al organismo que ha dado certidumbre en los procesos electorales, y estableció que hay las vías legales para inconformarse.

Manifestó que el IEQ emitió una resolución sancionando a un actor político: el diputado Marcos Aguilar, como consecuencia de una denuncia específica, la cual se atendió y se determinó, conforme a derecho, una amonestación.

Dijo que el Instituto tiene el instrumento que marca el rumbo, que es la Ley Electoral, sobre la cual se actúa, y que ante ello el diputado ha manifestado inconformidad.

Señaló que existen las vías legales de inconformidad, las vías institucionales, y se estará atento a lo que otras instancias determinen en este tema.

Yolanda Elías Calles comentó que la manera como el diputado manifieste su inconfor-



EL 95 POR ciento de las decisiones del IEQ, han sido confirmadas por instancias locales o federales: Yolanda Elías Calles.

midad, lo deja a ese ámbito. Sólo llamó a respetar a la institución, así como a las personas que temporalmente ocupan un espacio.

Dijo que el IEQ es una institución que ha servido a Querétaro, que ha organizado elecciones confiables, los votos se han contado bien, y se debe cuidar a la Institución, que es de Querétaro.

Explicó que la decisión se tomó no para castigar, y dijo que el 95 por ciento de sus decisiones han sido confirmadas por instancias tanto locales como federales, habla de su apego al derecho.

Del pasado proceso electoral se reconoció el triunfo de diversas fuerzas políticas, el IEQ ha sido un puntual y objetivo operador, y el llamado a la unidad, garantizando piso igual para todos.

No atacamos ni defendemos, aplicamos la ley

► Le responde Elías Calles al diputado amonestado; "está en todo su derecho de impugnar", dice en ABC DIARIO

por **Felipe Olguín Rangel**

Cuestionada respecto a la declaración del diputado panista Marcos Aguilar, de que los consejeros electorales lo amonestaron para "congratularse con alguien" y tratar de mantener su trabajo en este órgano cuando cambie a ser Instituto Nacional de Elecciones (INE), la presidenta del Consejo General del IEQ, Yolanda Elías Calles Cantú, dijo que no juzgará las declaraciones de un actor político, sobre todo porque actuaron conforme a la ley.

Dijo que el IEQ no ataca ni defiende a los actores de los partidos políticos, al tiempo que confirmó que el diputado federal ya fue notificado sobre la amonestación de la que fue objeto por actos anticipados de precampaña.

Entrevistada por Adán Olvera durante la segunda emisión de ABC Diario, que se transmite por el 107.9 de FM, la funcionaria electoral recordó que ellos actuaron tras una denuncia presentada en el Consejo General y se basaron en la ley, insistió; además de que —dijo— Marcos Aguilar está en todo su derecho de impugnar esa decisión.

"Desde el momento que es votada a favor en la sesión extraordinaria, ya surte efecto jurídico, ya se notificó al diputado que ha sido amonestado y en eso estamos ahorita... la sanción deriva de una denuncia recibida indicando que había una infracción", explicó.

Aclaró que se aplicó la sanción mínima, que es la amonestación; aunque pudo haber sido una multa o el retiro de registro en el caso de que ya hubiera sido un candidato postulado.

En el IEQ, dijo, van a esperar el desarrollo del proceso luego de la impugnación de Marcos Aguilar, "quien está en todo su derecho y nosotros estaremos atentos a lo que resuelva la instancia correspondiente".

Sobre la amonestación, aseguró que se llevó a cabo de acuerdo a las facultades que tiene el Instituto y que se toma la decisión en función de una ley, así que "los consejeros no se prestan a golpear o defender a tal o cual actor político".

"Únicamente aplicamos la Ley. Sucede frecuentemente que el árbitro electoral es atacado o aplaudido en función de que si favorece o no, no debe ser así, las instituciones electorales están diseñadas para dar credibilidad en todo lo que va en torno a los procesos electorales y la construcción de la democracia y en este sentido hay que ser responsable, cuidadoso en las decisiones y en los juicios que se emiten".

Fue insistente en decir que: "no vamos a tocar ni a defender, estamos actuando en el marco de la Ley y aquel actor que se sienta agraviado, la propia Ley contempla otros caminos para que se verifiquen las decisiones del Instituto".

Pepe Gómez

RUEDA DE PRENSA



ESTALLA CONTRA CONSEJEROS TRAS LA AMONESTACION

Refuta Marcos a IEQ por parcial

► Se dice víctima de "acciones dirigidas" en su contra y exige que no transiten al INE los actuales integrantes del instituto

por **Aimée Pacheco**

El diputado federal Marcos Aguilar Vega acusó que el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) actúa con parcialidad y consideró que ninguno de los consejeros debe permanecer ahora que transite a ser Instituto Nacional Electoral (INE), luego de que cuatro de los integrantes votaron a favor de amonestarlo por difundir su informe.

"Ningún consejero debe ser sujeto de formar parte del nuevo órgano electoral, esto implicaría darle nuevamente poder a quienes los colocó en esos espacios, a favor de privilegios específicos para afectar a sus adversarios políticos particularmente en el Partido Acción Nacional", expresó.

Vea: **REFUTA... 3A**

Anticipó que además de impugnar ante la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia, presentará varias denuncias contra algunos actores del partido en el gobierno, aunque no anticipó nombres, y rechazó responder si con esta resolución se afectan sus aspiraciones políticas. "Considerando un órgano parcial, lo que esperarían que conteste es una respuesta que me lleve a un escenario adverso jurídicamente".

Dijo que la notificación de lo que se resolvió del procedimiento IEQ/TOS/035/2013-B no coincide con lo que se expuso en los hechos durante la sesión de los consejeros. En caso de ser necesario, dijo, acudiría al Tribunal Federal Electoral.

"Es irregular porque el Instituto no atendió las pruebas, inventó trámites que no están en la ley, y falseó la denuncia. Resuelve una sanción

por, difundir mi primer informe de actividades como diputado federal en el mes de septiembre de 2013, se me castiga por cumplir con mi deber de informar; quiero destacar que uno de los derechos de los ciudadanos es ser informados de las acciones que realizan sus representantes populares", dijo al asegurar que sus conductas no fueron ilegales.

Lamentó que el consejero Magdiel Hernández Tinajero se anticipe a un escenario donde Aguilar Vega podría perder su derecho a registrarse como candidato a algún cargo de elección, y consideró que existen acciones dirigidas en contra de su per-

“

Se me castiga por cumplir con mi deber de informar; quiero destacar que uno de los derechos de los ciudadanos es ser informados de las acciones que realizan sus representantes populares.

Marcos Aguilar Vega
Diputado federal por el PAN

sona, pues dijo que las dos sanciones y un apercibimiento que rezan en la resolución son injustas, pues dijo que el apercibimiento no existe en la ley. “Yo no tengo temor a nada, tengo capacidad de ejercer mis derechos y el respaldo de mi partido aquí presente, ante una injusticia”.

En su intervención, el dirigente estatal del PAN, José Luis Báez Guerrero, rechazó la resolución del órgano electoral y dijo que los actos confirman las razones por las que se impulsó la reforma política, y que enfatizó que el Instituto debe ser renovado, pues consideró que algunos de los consejeros están “cumpliendo favores” afectando la imagen de liderazgos del PAN.

“Estamos por presentar diversas denuncias para poner a prueba al Instituto Electoral de Querétaro, y ver si mide con la misma vara, y si nuevamente violan la Ley en el momento

en que nosotros cambiemos a los actores, vamos a presentar denuncias contra actores del partido en el gobierno y queremos ver si el Instituto Electoral va a resolver de la misma forma que lo hizo en ese caso violando derechos fundamentales del ciudadano”, dijo al señalar que en ese caso el IEQ violó el derecho a informar.

Dijo que los actos confirman las razones para dar paso a la reforma electoral que recientemente se aprobó, y por la cual deberá haber un nuevo Instituto Nacional Electoral (INE), “para el PAN es considerar que en lo local haya una renovación que permita que el Instituto refuerce su autonomía, su independencia parcial de sus decisiones”, consideró.

Si bien es una decisión de INE la



ACOMPAÑADO de los dirigentes estatal y del CDM de Querétaro, José Báez y Beatriz Marmolejo, así como del representante del PAN ante el IEQ, el diputado federal por Querétaro, Marcos Aguilar Vega acusó que el IEQ actuó con parcialidad y además de impugnar, su partido ingresará varias denuncias en contra de actores políticos del gobierno actual para ver “si miden con la misma vara”.

designación de los nuevos consejeros en los órganos locales, la postura del PAN no admitiría que permanezcan los siete consejeros de manera integral, “forzosamente debe haber una renovación, al menos parcial, si no es que total”, dijo.

Aguilar Vega dijo que en su respuesta, la Secretaria General del IEQ no supo exponer los hechos por los que se estableció sanción, “los hechos contenidos en la resolución no corresponden a hechos que hayan sucedido en la especie y que hayan dado motivo a la resolución en la que me pretenden poner esta sanción”, dijo al señalar que las pruebas no fueron sujetas de desahogo, y advirtió que la sanción no ha causado estado.

Illegal y parcial resolución del IEQ, afirma Marcos

Impugnará la amonestación

POR VERÓNICA RUIZ

Noticias

El diputado federal del PAN, Marcos Aguilar Vega, impugnará ante la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) del estado, la resolución del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) que determinó sancionarlo por incurrir en actos anticipados de precampaña.

Acompañado del dirigente estatal del PAN, José Luis Báez Guerrero, aseguró que la resolución del IEQ es ilegal y parcial porque no atendió las pruebas ofrecidas, además de que inven-

tó trámites que no están en la ley y falseó la denuncia.

Cuestionó también el hecho de que el órgano electoral resolviera sancionarlo por difundir su primer informe de actividades como diputado federal en septiembre del 2013.

“Con el voto de cuatro de los siete consejeros electorales se me pretende sancionar con una amonestación, por cumplir con mi obligación de informar a la sociedad sobre mi trabajo y los resultados obtenidos en mi desempeño como diputado federal del estado”, dijo.

Aguilar Vega, aseguró que sus “conductas no son, ni fueron ile-

gales, actué, actúo y actuaré siempre apegado a la ley, atendiendo a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las legislaciones electorales”.

Ante esta resolución, informó que interpondrá el recurso ante la Sala Electoral del TSJ del estado, y de ser necesario, ante el Tribunal Federal Electoral.

Dijo que de manera injusta el IEQ le interpone dos sanciones: una amonestación y un apercibimiento, siendo que éste último no existe en la Ley Electoral.

PONDRÁN A PRUEBA AL IEQ

El presidente del Comité Directivo Estatal del PAN, José Luis Báez Guerrero, anunció que presentarán denuncias contra

diferentes actores políticos del partido en el gobierno, para poner a prueba al IEQ.

“Vamos a exhibir al IEQ, a ver si mide con la misma vara. Lo vamos hacer de manera formal en los próximos días, prepararemos las denuncias correspondientes y las presentaremos”, amenazó.

RECHAZA EL PAN, la resolución del IEQ que sanciona al diputado federal Marcos Aguilar, por incurrir en actos anticipados de precampaña.

■ LO APOYA EL LÍDER ESTATAL DEL PAN, JOSÉ LUIS BÁEZ

ATACA MARCOS AGUILAR AL IEQ

Acusa al organismo de falsear la ley e inventar trámites; anuncia que impugnará ante la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

Marcos Aguilar Vega afirmó que la resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) de sancionarlo "con una amonestación pública" por actos anticipados de precampaña "es ilegal, parcial" y que el IEQ "inventó trámites, falseó la ley", pues la figura de apercibimiento "ni siquiera existe en la ley". Se quejó además de que "se me castiga por informar de mis actos", y anunció que "actué, actúo y actuaré, apegado a la ley".

Por esta razón, Acción Nacional y su diputado federal, impugnarán ante la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

En rueda de prensa ex profeso, anunciaron lo anterior el presidente estatal del PAN, José Luis Báez Guerrero, y el propio Aguilar Vega. Dijeron que el partido promoverá un recurso de revisión (de la sentencia) y el diputado un recurso de protección de sus derechos.

El miércoles de la semana anterior, con cuatro votos a favor y tres en contra, el Consejo General del IEQ aprobó sancionar al legislador con una amonestación pública, que ha sido exhibida en Estrados, y que concierne al expediente IEQ/POS/035/2013-P, misma que tiene que ver con una denuncia contra Aguilar Vega, que hizo el diputado priista Diego Foyo López.

El meollo de la denuncia es porque en entrevista radiofónica, el diputado federal habría admitido aspirar a ser edil de Querétaro, y porque en su informe anual de actividades, en septiembre de 2013, habría llamado a sus correligionarios a votar por él.

Votaron en contra de la resolución los consejeros José Vidal Uribe Concha, Alfredo Flores Ríos y Demetrio Mondragón, quien ese día dijo por separado a los reporteros que la decisión siembra un precedente en la materia, de modo que en adelante el Instituto Electoral de Querétaro tendrá que atender casos iguales o semejantes.

En la rueda de prensa, Aguilar Vega dijo que este lunes fue notificado por el organismo ciudadano y que si fuese necesario, recurrirá al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en tanto que Báez Guerrero afirmó que la sanción citada "viola implícitamente la ley y la Constitución", acerca del derecho a informar de sus actos que tienen los legisladores.

Dijo que con esta decisión, el Instituto "hizo uso parcial de sus decisiones". Afirmó que los consejeros electorales que votaron a favor lo hicieron porque "buscan cumplir favores y afectar algunos liderazgos".

Expresó que en unos días más, Acción Nacional podría denunciar ante el mismo IEQ a algunos ediles y legisladores locales de otros partidos políticos, "a ver si son medidos con la misma vara".

Aguilar Vega afirmó que la resolución "afecta mis derechos como ciudadano", pero no quiso clarificar si también son afectadas sus aspiraciones —que ha hecho públicas desde hace tiempo— de ser el candidato del PAN a la presidencia municipal de Querétaro, pues si admitía, dijo, otra vez el IEQ tendría otro elemento para sancionarlo, "y no les voy a dar ese regalo".

Dijo que "alguien mece la cuna", aludiendo a que sólo cuatro consejeros votaron a favor. Y al ser cuestionado, precisó que ninguno de los votantes merecería repetir en el cargo si esa fuera una decisión del Instituto Nacional Electoral (INE), pues "han perdido la gran oportunidad que les dio el PAN" para que legitimaran su situación irregular, que, de acuerdo con él, parte desde noviembre de 2009, cuando el actual Consejo General del IEQ fue electo por el Congreso del Estado, con la ausencia de la bancada panista.

En una rueda de prensa ex profeso, Marcos Aguilar Vega afirmó que no le teme a nada. "El único temor que tengo es que los ciudadanos sean afectados", dijo, y agregó que "lamento y me compadezco" de la decisión que asumieron los consejeros que votaron a favor de la resolución. "Pudiendo haber salido por la puerta grande (del IEQ, los citados consejeros) saldrán por la puerta de atrás".



Aguilar Vega rechaza actos adelantados de precampaña

Panista impugnará la sanción del IEQ

El diputado acudirá ante el Tribunal de Justicia

Norma Ayala

Marcos Aguilar Vega, diputado federal del PAN, impugnará ante el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) la amonestación que le impuso el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) por actos adelantados de precampaña.

Esta acción, aunada a las denuncias que hará su partido en contra de funcionarios priistas por actos adelantados de campaña, pretende verificar si el instituto los medirá a todos "con la misma vara".

El panista dijo que este lunes 21 de abril recibió la notificación del IEQ, bajo número de procedimiento IEQ/TOS/035/2013-P, en la cual se estipula que con el voto de cuatro de los siete consejeros electorales, se le sanciona con una amonestación pública y apercibimiento.

"La resolución es ilegal, parcial, porque el instituto no atendió a las pruebas ofrecidas, inventó trámites que no están en la ley, falseó la denuncia y resuelve una sanción por difundir mi trabajo en mi primer informe de actividades como diputado federal en septiembre de 2013. Es decir, que se me castiga por difundir mi deber de informar", afirmó.

Explicó que las conductas que realizó en ese momento se condujeron apegadas a la ley y atendiendo a las dispo-

siciones de la Constitución, así como de las legislaciones electorales, situación por la cual acudirá a interponer un recurso de impugnación.

"Procederé a interponer un recurso ante la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia y, de ser necesario, ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que revise el caso y se declare improcedente la sanción por imparcial, ilegal y haber falseado los hechos de la denuncia que inició el procedimiento", aseguró.

Recordó que una vez que fue notificado, cuenta con cuatro días para interponer el recurso ante la Sala Electoral, por lo cual, esperan que una

vez realizada la impugnación, el Tribunal se muestre imparcial ante los actos llevados a cabo por el IEQ.

Agregó que los hechos establecidos en la resolución no corresponden a las acciones que realmente se llevaron a cabo, puesto que el denunciante presentó un video y un audio como pruebas, mismas que no fueron sujetas de desahogo.

"El procedimiento al que atiende la sanción, no existe en la ley; habla de dos cosas que no tienen que ver con el procedimiento y que violentan los derechos que como

servidor público tengo. Me están juzgando por el solo hecho de haber difundido mi informe en 2013; hay una infinidad de irregularidades que muestran un actuar parcial de quien está en ese organismo", dijo.

El Comité Estatal del PAN rechazó la resolución impuesta por el IEQ en contra del diputado federal, al señalar que el órgano electoral está violentando el derecho a informar que se establece en la Constitución.

De igual forma, acusaron a los consejeros que votaron a favor de imponer la multa por estar cumpliendo favores a

otros partidos políticos y lo gran con ello afectar la imagen del PAN y de algunos de sus líderes.

"Estamos por presentar diversas denuncias para poner a prueba al Instituto Electoral de Querétaro y ver si mide con la misma vara, y ver si nuevamente violan la ley en el momento en que nosotros cambiemos a los actores. Estas denuncias serán en contra acciones del partido en el gobierno y veremos si resuelve de la misma forma en que lo hizo, violando los derechos fundamentales del ciudadano", aseguró el dirigente estatal del PAN, José Báez.

Las denuncias serán interpuestas en estos días.

Acusó que es ilegal, parcial y la denuncia se falseó

Marcos impugnará resolución del IEQ

IRÁN HERNÁNDEZ

El diputado federal Marcos Aguilar impugnará la resolución del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) para aplicarle dos sanciones por actos de precampaña, quien consideró que dicha resolución es ilegal, parcial y en la cual se falseó la denuncia, luego de que fue notificado este lunes.

Señaló que esta resolución es un error y los consejeros saldrán por la puerta de atrás castigados en el cambio del nuevo órgano electoral local.

"Ayer recibí la notificación, que con el voto de cuatro de los siete consejeros se me pretende sancionar. La resolución es ilegal, parcial porque el IEQ no atendió las pruebas ofre-

» Amenaza que los consejeros serán "castigados"

cidas, inventó trámites que no están en la ley, falseó la denuncia y resuelve una sanción por difundir mi primer informe en septiembre del 2013, se me castiga por cumplir con mi deber de informar".

Comentó que esta semana interpondrá un recurso ante la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia y de ser necesario, ante el Tribunal Federal Electoral, pues el IEQ pretende imponerle dos sanciones, un apercibimiento que no está contemplado en la ley y una amonestación pública.

Dijo que ninguno de los consejeros debe formar parte del nuevo órgano electoral local porque implicaría darle el poder a quien los colocó en estos espacios y cumplir favores en contra de los adversarios, pues aclaró que la resolución ni siquiera indica en qué entrevista declaró sus aspiraciones, sólo menciona que en diversas ocasiones y en varios medios.

"La creación del INE, ésta era la causa por la que tenemos claridad, no nos equivocamos. Perdieron la legitimidad, han pagado con esta presunta sanción. Un video y audio, esas pruebas no fueron sujetas a desahogo, lo cual marca la ley".

Respecto a las dos denuncias en su contra que están en proceso, refirió que los consejeros no se deben de adelantar a las resoluciones y no quiso contestar si esto afecta su aspiración política.

"Afectan mis derechos, esto no puede suceder en Querétaro, menos cuando está próximo a desaparecer el IEQ, pudiendo haber salido por la puerta de enfrente, saldrán por la de atrás castigados, con el repudio de la sociedad que ha recriminado en ellos una actuación parcial".

Después, el dirigente estatal de Acción Nacional, José Báez, advirtió que en próximos días presentarán

denuncias en contra de funcionarios del partido en el gobierno, para exhibir el actuar del IEQ y conocer si mide con la misma vara.

"No quisiera adelantar nombres pero hay legisladores y alcaldes en los imaginarios nuevos del IEQ, que bien también podrían ser sancionados bajo esta perspectiva. Vamos a exhibir al IEQ, vamos a ver si mide con la misma vara, lo vamos a hacer de manera formal, en próximos días vamos a preparar las denuncias correspondientes".

Añadió que el PAN ha presentado denuncias que este órgano electoral local no resolvió.

"Hemos presentado otros recursos, uno sobre la afiliación que se hizo a través de instancias de gobierno en SJR, pero parece que el IEQ no quiere de oficio hacer la investigación, la denuncia está. La denuncia del convenio que firmó el PRI con una delegación federal, con el INEA, un acto que el IEQ a final no resolvió".

Polemiza Aguilar Vega con IEQ

» Cuatro, de los siete consejeros electorales votaron para que lo amonestaran, aunque sin fundamentarlo en la ley electoral

» El legislador del Partido Acción Nacional fue notificado de que será apercibido; dijo que impungará la resolución

Diego Armando Rivera

IMPUGNACIÓN

El diputado federal Marcos Aguilar aseguró que impugnará la sanción que le impuso el Instituto Electoral de Querétaro por presuntamente haber pedido el voto a su favor a través de diversos medios de comunicación. El legislador aseguró que los consejeros pagaron un favor político con esta resolución.

El militante del Partido Acción Nacional aseguró que el IEQ no atendió las pruebas ofrecidas, inventó trámites, falseó la denuncia, y lo castiga por informar.

Aguilar Vega aseguró que sus conductas no son ni fueron ilegales por lo que apelará esta decisión ante la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia, y de ser necesario, llegará hasta el Tribunal Electoral de la Federación.

“Procederé a interponer el re-



El diputado federal y la dirigencia estatal panista anunciaron que impugnarán la resolución por considerarla parcial. /Foto: Especial

curso ante la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia, y de ser necesario, ante el Tribunal Electoral Federal para que revise el caso y se declare improcedente tal sanción”, señaló el legislador.

El panista aseguró que, a su parecer, los cuatro consejeros que votaron por sancionarlo pagaron un favor político y que esta

resolución no fue elaborada en el instituto.

En este sentido, aseguró que la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del IEQ no supo explicar a su representante qué fue lo que dictaminó.

Debido a esto, consideró que dejar a estos consejeros dentro de la junta local del Instituto Nacional de Elecciones significa

darle nuevamente poder a quien los puso en ese lugar.

Niega IEQ parcialidad

La presidenta del Consejo General del Instituto Electoral, Yolanda Elías Calles, dijo ser respetuosa de las expresiones del diputado Marcos Aguilar Vega, aunque aclaró que la resolución, donde se pide su amonestación y apercibi-

miento se defiende a sí misma.

“Se resolvió conforme a la ley; aquí no hay parcialidades. Respecto a la legalidad, pues lo mismo, nosotros tenemos un instrumento que es la ley que nos rige”, indicó.

La consejera aseguró que el panista está en su derecho de apelar dicha resolución; sin embargo, en el instituto tienen clara su responsabilidad y aplican este tipo de sanciones con la intención de inhibir este tipo de situaciones, ya que todos los actores políticos son los primeros obligados en cumplir la ley y respetarla.

“El instituto electoral no actúa a caprichos, ya sea a favor o en contra, de tal o cual actor político”, señaló.

Elías Calles aclaró que ellos no actúan de oficio, sino mediante denuncias y actualmente atienden otras más presentadas por ciudadanos contra actores políticos, pero no dio detalles sobre las mismas, ya que se pueden contaminar los procedimientos.

“Al día de hoy, sí tenemos algu-

nas denuncias por ahí, pero preferiría reservarme esta información porque están en proceso de atención en el propio instituto”, detalló.

La consejera dijo que ellos están muy tranquilos con las decisiones que toman, ya que el Poder Judicial respalda la mayoría de sus resoluciones.

» El hecho de que el 95 por ciento de nuestros acuerdos, resoluciones y decisiones institucionales hayan sido confirmadas por las instancias jurisdiccionales hablan del apego a la legalidad con que actuamos «

Yolanda Elías Calles
Presidenta del Consejo General del
Instituto Electoral

Es ilegal y falso: MAV

El diputado impugnará la resolución del IEQ porque se le agregaron ingredientes que él no realizó

Como parcial y manipulada, calificó el diputado federal Marcos Aguilar Vega, la resolución de cuatro de los siete consejeros del Instituto Electoral de Querétaro por haberlo amonestado por presuntas actividades en contra de la reglamentación al haber utilizado el símbolo de su partido durante su informe de actividades legislativas, y sostuvo que no le afecta, ya que aún no ha quedado firme esa decisión.

“Impugnaré ante la sala

electoral del Tribunal Superior de Justicia y tengo claramente identificado que la actuación del Instituto Electoral de Querétaro, de cuatro de sus siete consejeros, fue una actuación ilegal, parcial, falsa que no estableció un análisis detallado y correcto del expediente que se formó en relación a una denuncia en mi contra”.

“Es una muestra que están dando estos cuatro consejeros de dación en pago por el beneficio de estar en estos espacios y ganar 92 mil pesos mensuales a cambio de ese tipo de acciones”.

Aseguró que dará a conocer una sentencia en la que se revoque el actuar de esos consejeros electorales y ponerlos en su lugar.



Carrillera

SERGIO ARTURO
VENEGAS ALARCÓN

- Lee más del 30 % de los queretanos: Inegi
- Ofrecerá Sandra festival del Niño el sábado
- Angélica Rivera y MPA en la Canonización
- Truena Marcos Aguilar contra consejeros

-BALA PERDIDA-

Bravo.

De todo les dijo el diputado Marcos Aguilar Vega a los consejeros del Instituto Electoral de Querétaro que lo amonestaron por actos anticipados de campaña. Los acusó de parciales y de conceder favores para perjudicarlo.

Y eso que nomás lo regañaron.

Si lo hubieran multado... les quemaría el IEQ.

Con todo y Yolanda.

ASTERISCOS*****CHOQUE**

El diputado federal, **Marcos Aguilar Vega**, se fue con todo en contra del Instituto Electoral de Querétaro. Aseguró que es un organismo parcial, que actuó de manera ilegal e injusta además de haber falseado los hechos al haber aprobado amonestarlo por supuestos actos adelantados de precampaña. En contraparte, el secretario de Gobierno, **Jorge López Portillo-Tostado**, afirmó que la decisión del instituto fue con el objetivo de garantizar la gobernabilidad en la entidad.

***** REUNIONES**

Por su parte, la presidenta del Instituto Electoral de Querétaro, **Yolanda Elías Calles Cantú**, ni sufre ni se acongoja. Es más, se dedica a continuar con sus actividades de cabildeo con la intención de mantenerse como integrante del Instituto Nacional Electoral. Luego de sostener una entrevista con el senador **Enrique Burgos García**, este martes por la mañana se reunió con el senador mexiquense, **Alejandro Encinas**, para acordar cómo quedarán las leyes secundarias de la reforma electoral.

**BAJO
RESERVA**

SIN MÉRITOS. En opinión del presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional (PAN), **José Luis Báez Guerrero**, ninguno de los actuales siete consejeros que hoy conforman el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) merecen repetir como miembros del Instituto Nacional de Elecciones. Báez asegura que eso sería regresarle la toma de



FOTOS: ARCHIVO EL UNIVERSAL

JOSÉ LUIS BÁEZ

decisiones a quienes en su momento eligieron a esos mismos consejeros para ocupar esos espacios "a cambio de favores políticos". Por lo tanto, consideró, el Instituto Electoral merece una renovación total.

ES MÁS que evidente que el PAN está molesto por la amonestación que el IEQ interpuso en contra del diputado federal **Marcos Aguilar Vega** por supuestos actos anticipados de precampaña. Los señalamientos han sido directos para la secretaria ejecutiva del IEQ, **Esperanza Vega**, quien omitió, en la última sesión del organismo, informar sobre cuál había sido el fundamento legal que aducen violó el legislador. Incluso, a unos días de estos hechos, Aguilar Vega ofreció una rueda de prensa en la cual confirmó que en breve impugnará la amonestación.

EXPEDIENTE



POR ADÁN OLVERA

MARCO DE LEY

Después de que en ABC Diario segunda emisión, que se transmite en la 107.9 FM y www.abcradiogro.com, el diputado federal Marcos Aguilar aseguró que varios consejeros del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ),

Obedecían a intereses ajenos a la institución y que, según él, pronto lo comprobará, pero en tanto ya los denostó, además de poner en duda a una institución que durante años validó elecciones de varios partidos que llegaron al poder, hoy desde una tribuna federal y con la “percha” que otorga San Lázaro al IEQ ya le tocó su raspadita. Y no es la primera vez, ni será la última.

Ayer la consejera presidenta del Instituto electoral de Querétaro, Yolanda Elías Calles, enfáticamente le dice al legislador federal que la ley les da elementos para sancionarlo, así como la ley le da herramientas al legislador para defenderse.

El Consejo general del IEQ sancionó la conducta de un actor político y ahora los ciudadanos tenemos que conformarnos con las dos versiones: una, la de la ley en la mano, y la otra la de la presunta manipulación. Lo cierto es que nadie gana con las actitudes de falta de respeto a las instituciones.

Los políticos han legislado y hecho las cosas a su antojo y ellos mismos aprovechan los atajos de las leyes para atacarse y para insultarse, aunque se digan civilizados no tienen la idea de cómo a los ciudadanos nos confunden, lejos pero muy lejos de emocionarnos para salir a las calles a participar.

Sus anuncios espectaculares, sus bardas, sus trípticos y sus historietas en las redes no serán suficientes para mover las emociones desgastadas de los ciudadanos; cientos de hojas de papel todavía se gastan en sus litigios, decenas de litros de tinta en los periódicos y varios minutos de tiempo aire en los medios electrónicos para escuchar cómo de un bando y de otro dicen tener la razón.

Por lo pronto los enfrentamientos políticos apenas van empezando y muchos ciudadanos ya se sienten cansados de la falta de creatividad para llamar la atención del votante. El Instituto Electoral de Querétaro tendrá que su final como una institución que fue cuestionada hasta su último minuto por las decisiones que ahí se tomaron.

El 2015 es un año de sucesión importante para nuestro estado y el clima que están generando algunos actores políticos no es como para presumir.

DE REBOTE

Bien emocionados andan los “progres” porque el mensaje de que viene una desaparición de las libertades en internet les comienza a funcionar como casi todo lo que en las redes se publica.

adanolverar@yahoo.com.mx

@aolverar

SANCIONÓ AL DIPUTADO PANISTA MARCOS AGUILAR

PAN anuncia que exhibirá parcialidad del IEQ

Presentará denuncias en contra del PRI ante el organismo electoral

Arlene Patiño Flores
EL ECONOMISTA

LUEGO DE que el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) sancionara al diputado federal Marcos Aguilar Vega por supuestos actos anticipados de precampaña, el Partido Acción Nacional (PAN) advirtió que iniciará una serie de denuncias en contra de los actores políticos del PRI ante el organismo electoral.

José Báez Guerrero, dirigente estatal del PAN, indicó que pondrán a prueba a los siete consejeros electorales, quienes deberán fallar en el mismo sentido en que actuaron en contra del diputado panista; no obstante, no hizo referencia a qué personajes del PRI denunciaría. Esta misma semana, dijo, comenzará a interponer las quejas.

“Estamos por presentar en próximos días diversas denuncias para poner a prueba al IEQ y ver si mide con la misma vara; será contra actores del partido en el gobierno y queremos ver si va a resolver de la misma forma. No quisiera



A prueba. El dirigente estatal del PAN, José Báez, dijo que pondrán a prueba al IEQ para verificar que sean parciales con ambos partidos.

FOTO ARCHIVO EE

adelantar, pero los vamos a exhibir”, destacó.

A decir del dirigente estatal del blanquiazul, el IEQ no actuó de manera imparcial, y en ocasiones anteriores ante denuncias presentadas por el PAN en contra del PRI, ha fallado de manera contraria.

ANTECEDENTES

El pasado 16 de abril el Consejo General del IEQ sancionó con una amonestación y un apercibimiento al diputado federal de Acción Nacional, Marcos Aguilar, tras considerar que incurrió en actos anticipados de precampaña.

Cuatro de siete consejeros votaron en favor de esta sanción tras la difusión de un mensaje en un noticiero radiofónico, que implicó la pretensión del denunciado a ocupar la candidatura a la Presidencia municipal de Querétaro por parte del PAN y la intención de obtener el voto de los panistas en lo particular, aunado a que la propaganda de su primer informe legislativo tenía fines de proselitismo electoral.

De acuerdo con la resolución aprobada, la amonestación tiene la finalidad de inhibir la realización de conductas como en las que incurrió el legislador y constituye un apercibimiento para que el mismo ciudadano evite la reincidencia de infracciones voluntarias o culposas que puedan ser fundamento de una sanción más severa.

Al respecto, Aguilar Vega dijo que iniciará una apelación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ya que lo que realizó está permitido por ley, que fue la difusión de su primer informe de actividades.

“Me están juzgando por el hecho de difundir el informe en el 2013. Esta semana presentaré la apelación, esperamos que la imparcialidad exista”, manifestó el diputado.

arlene.patino@eleconomista.mx

Condiciona PAN su asistencia a reuniones del IEQ

Si la presidencia del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) no precisa el fin que tienen las reuniones que convoca con partidos políticos para informarles de la transición con motivo de la reforma político electoral, el presidente estatal del Partido Acción Nacional (PAN), José Luis Báez Guerrero, no irá.

"Dependiéndolo del tema, de la claridad del asunto. Si únicamente es para tomarnos la foto y simular que no pasa nada, el partido no estará asistiendo", dijo el dirigente político.

La consejera Yolanda Elías Calles Cantú, presidenta del colegiado, tuvo la semana anterior la primera reunión con los presidentes estatales del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Tonatiuh Salinas Muñoz, y del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Carlos Sánchez Tapia, quienes coincidieron en calificar como positiva la tarea desempeñada por el Instituto; de acuerdo con el calendario del Instituto, esta semana serían convocados los demás dirigentes partidistas, empezando por Acción Nacional.

Báez Guerrero dijo que "si hay un tema de fondo en el que el partido deba acudir, el partido estará presente". Hizo la observación de que "todavía ni está lista la ley reglamentaria", y el colegiado ya está informando de cómo se prepara para la transición.

Dijo que no ha tenido en estos días alguna interacción con la consejera Elías Calles Cantú, y que ella se comunicó a la oficina de la presidencia del PAN el martes anterior, pero no sabe si el fin habría sido invitarlo a la primera reunión.

La presidenta del Consejo General del IEQ dijo el miércoles pasado que José Luis Báez Guerrero no había estado presente un día antes en la primera reunión, porque su agenda de actividades no coincidía con la del organismo ciudadano; sin embargo, el mismo martes, el dirigente panista dijo en PLAZA DE ARMAS, El Noticiario de Querétaro, que no había asistido porque no le había quedado claro para qué era la reunión.

El presidente panista admitió que si le vuelven a llamar y sólo "que especifiquen" el fin de la reunión, valorará si asiste o declina, aunque dejó entrever que no está tan interesado en reunirse con la presidenta del Consejo General del IEQ. JORGE VARGAS SÁNCHEZ



FOTO: ARON COVALIU

Aseguran que elección panista no afecta leyes

Diego Armando Rivera

ELECCIÓN

Las elecciones internas del Partido Acción Nacional no retrasan la aprobación de las leyes secundarias de las reformas estructurales, aseguró el presidente del Comité Directivo Estatal, José Luís Báez Guerrero.

El líder de los panistas en Querétaro aseguró que la presidencia nacional de su partido está tratando el asunto y mantiene diálogo con los coordinadores de las bancadas, tanto del senado como de la cámara de diputados federales, con el fin de llevar a buen puerto esta discusión legislativa.

"Supongo que retomará el diálogo con los coordinadores de ambos grupos, ya que tendremos que llegar a un acuerdo porque los plazos vencen en próximos días y no se puede retrasar la aprobación de leyes secundarias por situaciones particulares de nuestro partido, creo que es algo que tenemos que discernir en la mesa del Comité Ejecutivo Nacional", explicó.

Respecto a la suposición de que el nuevo presidente nacional panista tendría que entrar en una nueva negociación con el Poder Ejecutivo federal para acordar la aprobación de las reformas, Báez Guerrero aseguró que ese trato será con quien resulte electo nuevo dirigente.

"Me parece que no es una decisión que le corresponda únicamente a quien vaya a presidir el Comité Ejecutivo Nacional, me parece que son decisiones de órganos colegiados del partido, donde tendrá la última decisión la comisión Permanente que en su momento se integre", indicó.

Finalmente, aceptó que la elección interna es un asunto que genera diferentes equipos y posiciones; sin embargo, espera que a partir del 18 de mayo todo vuelva a la normalidad.

Analiza PAN reunión con IEQ

Luego del apercibimiento por parte del Instituto Electoral de Querétaro en contra del legislador Marcos Aguilar por actos anticipados de precampaña, el líder estatal de Acción Nacional, José Báez se mostró reuente a asistir a las reuniones con la presidenta del consejo general del IEQ, Yolanda Elías Calles Cantú, pues asegura que en la mayoría de los casos las reuniones son solamente para "sacarse la foto".

De acuerdo a José Báez, pese a que la consejera presidenta del IEQ, Yolanda Elías Calles Cantú, ha convocado a los presidentes de los institutos políticos para participar en presuntos foros de revisión de temas electorales y de la integración del Instituto Nacional Electoral en el estado, no se han generado mesas de trabajo de fondo que puedan beneficiar las reglas de los siguientes comicios.

"Dependiendo de la claridad del asunto analizaríamos nuestra asistencia, ya que si únicamente es para tomarnos la foto y simular que no pasa nada, el partido no estará asistiendo, si es un tema de fondo, en el que el partido debe acudir a fijar verdaderamente una postura...el partido estará presente", afirmó Báez Guerrero.

» Vamos a ir solo en casos que verdaderamente la importancia del tema requiera la presencia del presidente, por lo que asistiremos cuando nos clarifiquen el tema, que no lo especifiquen y nos digan el motivo de la reunión, ya que muchas veces estos encuentros no tienen un tema de fondo «

José Luís Báez Guerrero
Presidente del Comité Directivo Estatal del PAN

Existió parcialidad en sanción: Beatriz Marmolejo

CANDHY ESCALANTE

Parcial la posición de consejeros del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), aseveró la líder del Comité Municipal del Partido Acción Nacional (PAN), Beatriz Marmolejo Rojas, luego de darse a conocer la amonestación a su compañero Marcos Aguilar Vega, al señalar que ellos presentarán algunas quejas de manera formal.

Esto luego de que el Instituto Electoral determinara que el panista infringió la reglas al realizar actos de precampaña, por

lo que recibió dos amonestaciones y un apercibimiento.

Al respecto, la también diputada local dijo que apoyará lo dicho por el Comité Estatal de su partido; es decir, sobre la impugnación a lo impuesto por el organismo electoral.

“Nosotros nos sumamos a la postura de Acción Nacional, que va a ser el impugnar la resolución que dictó el Instituto Electoral de Querétaro, dado que se considera parcial la resolución al no haberse cumplido con todas las etapas del proceso, específicamente el desahogo de

las pruebas que se presentaron, también las inconsistencias entre lo declarado por algunos de los consejeros electorales y lo que realmente contiene la resolución”, dijo.

La diputada consideró injusta la sanción que se impuso a su compañero de partido, por lo que podrían presentar sus quejas correspondientes.

“El partido considera que es una posición parcial por parte de algunos consejeros del Instituto de Querétaro y en su momento, a través del representante estatal del partido de

este órgano, se presentarán tanto las impugnaciones como las quejas referentes a esto de manera formal”.

Señaló que existen otros partidos que también pueden estar infringiendo la ley, sin detallar nombres ni acciones específicas.

“Otros partidos políticos también pueden estar infringiendo la ley con publicidad de los distritos de los que no son representantes o publicidad, bardas en la Sierra todavía de algunos diputados. Esperamos que el IEQM una vez que el Partido Acción Nacional presente las quejas correspondientes, nos mida igual a todos”.

Diputada abrirá fuego contra políticos rivales

Considera imparcial la resolución al no haberse cumplido con el proceso

Olivia Lara

La diputada Beatriz Marmolejo Rojas, presidenta del Comité Municipal del PAN, acusó de injusta e imparcial la resolución que dictó el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), y adelantó que en los próximos días presentarán quejas contra algunos actores políticos de otros partidos que han hecho actos proselitistas.

Marmolejo Rojas dijo que se suma a la postura de Acción Nacional y a la decisión sobre impugnar la resolución que dictó el IEQ de apereibir al diputado federal Marcos Aguilar Vega.

“Se considera imparcial la resolución al no haberse cumplido con todas las etapas del proceso, específicamente, el desahogo de las pruebas que se presentaron, también las inconsistencias entre lo declarado por algunos de los consejeros electorales y lo que realmente contiene la resolución”.

Reveló que tiene conocimiento de diputados locales de otros partidos que realizan campañas en distritos a

los que no representan, así como publicidad que continúa expuesta en bardas de la zona serrana; sin embargo, se abstuvo de dar nombres para evitar caer en alguna violación a sus estatutos, ya que las acusaciones serán presentadas por la representación estatal.

“En su momento, a través del representante estatal del partido en ese órgano no se presentarán tanto las impugnaciones, como las quejas referentes a esto de manera formal (...). Le corresponde al partido hacer esta presentación formal, esperaríamos a que lo podamos hacer de esa manera para no infringir una regla y caer en contradicciones de lo que declaramos y lo que hacemos”, detalló la diputada.

Se enorgulleció de que su partido haya cumplido con la responsabilidad de sus estatutos y el compromiso moral de hacer públicos los informes de los legisladores, con la finalidad de hacer un ejercicio para promover

el diálogo y no como un acto de precampaña, a comparación de otros partidos que, dijo, pudieran infringir la ley al colocar publicidad en distritos a los cuales no representan en la Legislatura.

En este tenor, Marmolejo Rojas hizo un llamado al Instituto Electoral de Querétaro para que las quejas fundamentadas que reciba sean sancionadas de forma equitativa, independientemente de los partidos.

“Esperamos que el IEQ, una vez que el Partido Acción Nacional presente las quejas correspondientes, nos mida igual a todos”.

Por último Marmolejo Rojas aseguró que los albiazules vigilarán el programa reciente del partido tricolor Congreso Ciudadano, para verificar que sea un ejercicio ciudadano y de vinculación, y no una campaña política como sospechó que se realiza.

“Hasta el momento, lo que he observado es que se han acercado a organizaciones filiales a su partido político, no precisamente a los ciudadanos o a las organizaciones sociales que trabajan diferentes temáticas”.

Marmolejo reveló que diputados de otros partidos hacen campaña en distritos ajenos



ESPECIAL

REDACCIÓN/INQRO

La diputada Beatriz Marmolejo Rojas acusó al Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) de actuar de manera parcial en el caso de Marcos Aguilar Vega y señaló que el Partido Acción Nacional (PAN) presentará

Reprueba diputada a órgano electoral

quejas contra actores políticos que presuntamente incurren en campañas adelantadas. “La representación legal la tiene el comité directivo estatal, sin embargo, nosotros nos sumamos a la postura de Acción Nacional que va a ser el impugnar la resolución que dictó el IEQ, dado que se considera parcial la resolución al no haberse cumplido con todas las etapas del proceso”. Señaló que el IEQ no cumplió con el desahogo de las pruebas que se presentaron, además de que hubo inconsistencias entre lo declarado por algunos de los consejeros electorales y lo que realmente contiene la resolución. “El partido considera que es una posición parcial por parte de algunos consejeros del instituto de Querétaro y en su mo-

mento a través del representante estatal del partido de este órgano, se presentarán tanto las impugnaciones como las quejas referentes a esto de manera formal”. Afirmó que el PAN cuenta con un informe sobre personalidades de otros partidos políticos que infringen la ley con publicidad en los distritos que no representan, por lo que se presentarán las quejas ante el organismo electoral. “Bardas en la sierra todavía de algunos diputados, esperamos que el IEQ una vez que el partido Acción Nacional presente las quejas correspondientes nos mida igual a todos”. Puntualizó que será el partido el que hará la presentación formal de las quejas para no infringir las reglas electorales ni caer en contradicciones.

Cinismo poner en duda a las instituciones, dice Diego Foyo

**POR ANA CRISTINA
ALVARADO**
Noticias

El diputado local de extracción priista Diego Foyo señaló que la actitud del diputado federal de extracción panista Marcos Aguilar sobre la amonestación que le impuso el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) es "cínica e inmadura".

En entrevista, argumentó que es lamentable la postura de Marcos Aguilar de rechazar la amonestación que hizo el IEQ por actos anticipados de campaña, pues dijo que poner en duda a las instituciones y dudar de su credibilidad y profesionalismo es mero cinismo.

Indicó que el diputado panista es hipócrita con el IEQ al rechazar a la institución, -que ase-

guró, es ejemplar- cuando no le da la razón.

"Se equivoca Marcos Aguilar, si de algo debemos estar orgullosos los queretanos es de la calidad de las instituciones, y sin lugar a dudas el IEQ es una de ellas".

Señaló que el IEQ es un organismo autónomo dirigido por ciudadanos profesionales y que de ninguna manera se tiene que dudar de su trabajo.

Además dijo que Marcos Aguilar ya ha sido amonestado en otras ocasiones y que tendrá que dejar de hacer actos de campaña anticipada, pues aseguró que el panista, está en campaña permanente.

"Sus actitudes están fuera de la ley".

Diego Foyo dijo que el que Marcos Aguilar no acepte la amonestación afecta a todos los ciuda-

danos y que es "cínico, mentiroso, descarado y que se burla de lo que dice la ley".

Refirió que ya se le ha señalado en diferentes temas, y que está en escándalo tras escándalo.

Afirmó que él inició el proceso de la amonestación y que lo hizo en su carácter de ciudadano porque Marcos Aguilar realizó actos anticipados de campaña y que ante esto, todos son agraviados.

"Son lamentables sus declaraciones de que todo es una campaña, que todo está orquestado en su contra, según él, es un mentiroso que siempre se escuda, dice que hay un complot en su contra, es falso, viola la ley una y otra vez, lo pusieron en su lugar una y otra vez, y ahora solicitamos que respete la ley y a las instituciones",



DIEGO FOYO manifestó que Marcos Aguilar debe respetar la ley y atender la amonestación que hizo el IEQ.

manifestó el diputado priista.

Por último hizo un llamado a todos los actores políticos y a los que militan en un partido a que respeten lo que estipula la ley y que no se salgan de los tiempos electorales, agregó que en 2015 ya habrá tiempo para la contienda.

“Bajeza”, descalificar a las instituciones: Foyo

Afirma el priista que Aguilar Vega es un cínico y descarado

CANDHY ESCALANTE

Pide el diputado priista Diego Foyo López a Marcos Aguilar Vega que no sea cínico y respete lo determinado por las instituciones, pues de no hacerlo también le falta al respeto a los ciudadanos.

“El señor Aguilar está en su derecho de impugnar como cualquier otro ciudadano, sin embargo, sí quiero manifestar que me parece de un cinismo absoluto lo que está haciendo porque no se vale, y me parece una bajeza política el descalificar a las instituciones cuando no le den la razón”.

Y es que el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) impuso una sanción al panista al determinar que incurrió en violaciones a la ley al realizar actos de precampaña. Por lo que la mañana de este martes, Aguilar Vega señaló que, respaldado por su partido, impugnará ante las instancias correspondientes lo dicho por el IEQ.

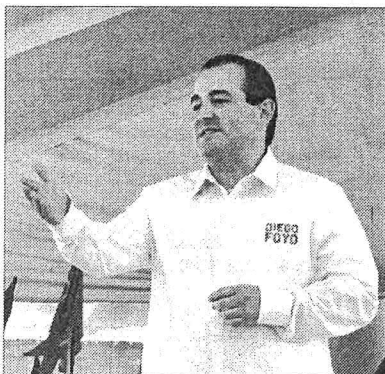


FOTO: MARTHA FLORES

Ante esta determinación, el diputado local priista, Diego Foyo López, señaló que cuando una institución está de acuerdo con el panista es reconocida, pero cuando no es así, la descalifica.

“A mí me parece de una bajeza tremenda el actuar de Marcos Aguilar, ya lo conocemos, él es cínico, él es descarado, él es mentiroso y en esa línea ha actuado toda su vida”.

Dijo que él siempre se ha mani-

festado orgulloso de la calidad de las instituciones que existen en la entidad, pues éstas son logro del trabajo conjunto entre ciudadanía y autoridades.

“El IEQ ha sido un organismo ciudadano que ha venido a consolidar la democracia en el estado desde hace muchos años y no se vale que un personaje oscuro como éste (Marcos Aguilar) lo descalifique de esta manera”.

Foyo López aseguró que él nunca ha realizado actos de precampaña, como en su momento se rumoró, al señalar que siempre se ha mantenido respetuoso de la ley y que los tiempos electorales son claros.

Envío un mensaje al panista Aguilar Vega y a los políticos en general en torno a que es importante mantenerse en las vías de la civilidad y del debate de las ideas.

“Todavía no son épocas electorales, ya tendremos tiempo para eso el año que entra”.

PAN presiona para sacar leyes secundarias electorales

Norma Ayala

José Luis Báez Guerrero, líder estatal del PAN, aseguró que lo único que dará certeza al proceso electoral de 2015, son las leyes secundarias electorales, ya que se requiere en la entidad de un órgano recto y legítimo que dé certeza a los comicios.

Refirió que a través de estas leyes que se estipulen, se dará paso de manera formal a la creación del Instituto Nacional Electoral (INE), que se deberá conducir como árbitro en las elecciones y como un órgano que en lo local refuerce su autonomía, su independencia, así como imparcialidad en sus decisiones.

Y es que actualmente, refirió, el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) actúa como un órgano que es parcial e ilegítimo, situación que está afectando al partido, así como a la vida democrática del estado.

“Nos afecta que no haya un instituto electoral sólido, imparcial, pero tenemos confianza plena de que estamos próximos a la implementación de una reforma político-electo-



PUBLICIDAD. La reunión entre la titular del IEQ, Yolanda Elías, y los dirigentes del PRI, Tonatiuh Salinas, y del PRD, Carlos Sánchez, fue “para la foto”, afirmó José Luis Báez Guerrero, líder estatal del PAN

ral que confiamos reivindicar y renovar a las autoridades locales y tengamos garantías de un proceso limpio, transparente y legítimo en 2015”.

Aseguró que las decisiones que están tomando algunos consejeros con respecto a ciertas resoluciones, son parte del año preelectoral que se está viviendo, por lo cual, agregó, muchas de las actitudes que se toman, son con fines electorales.

“He visto que sistemáticamente se pretende desacreditar a actores y líderes del PAN que pueden ser en su momento buenas cartas de presentación del partido”, aseveró.

Sobre la reunión que durante la

semana tuvo el IEQ, representado por Yolanda Elías Calles, y los dirigentes del PRI, Tonatiuh Salinas, y del PRD, Carlos Sánchez, el panista aseguró que estas pláticas son realizadas sin un fin determinado y utilizadas únicamente para la foto.

Comentó que si bien fue invitado a asistir a este encuentro, su ausencia se debió a que el IEQ no le dio a conocer con claridad el asunto a tratar y si este era de interés para las tres fuerzas políticas.

“Nos parece que a veces esas reuniones con los dirigentes estatales son más para las fotos que para en verdad tocar un tema de fondo”.

SEMANARIOS

El Mosquito REVISTAS

DESDE LA SALA DE SESIONES

YOLANDA
ELÍAS
CALLES
CANTÚ



Los Jóvenes y los procesos electorales

“**T**al vez algún día dejen a los jóvenes inventar su propia juventud”. -Quino (Joaquín Salvador Lavado)-

Las perspectivas futuras de la democracia en México, descansan en gran medida en la participación de los ciudadanos que se encuentran tanto en los espacios institucionales, como en los informales. En ambos, se generan y dirimen las relaciones de poder. Un rasgo fundamental de la ciudadanía democrática es el derecho universal al sufragio libre y secreto. El sufragio es un mecanismo de decisión, quizá el único al alcance de la mayoría de los ciudadanos, por lo que podría decirse que coloca a todos en el mismo plano de poder político, a pesar de las especificidades de las diferencias económicas, sociales y generacionales.

La participación de los jóvenes como un grupo fundamental y decisorio en la vida política de nuestro país, por su peso demográfico y rápida capacidad de comunicación, no ha sido muy estudiado. Posiblemente porque históricamente sólo se atribuía la capacidad de decisión y elección a los adultos. Pero, ante la inminente presión que este sector de la población está ejerciendo, la pregunta obligada es: qué tan activos son los jóvenes, o mejor dicho qué tan participativos son en los procesos políticos y electorales.

Derivado de las reflexiones previas, me permito compartir con ustedes algunas de las conclusiones de un excelente estudio

denominado ‘La cultura política de los jóvenes en México’, realizado por el Colegio de México y la casa encuestadora Berumen y Asociados para el Instituto Federal Electoral -ahora INE-. Dicha investigación, se realizó en el junio de 2012; estuvo dirigida a jóvenes de 18 a 29 años; con una muestra de cinco mil hogares, distribuidos en las 32 entidades federativas del país.

En este proceso de indagación social, uno de los objetivos planteados era conocer la información que los jóvenes poseían en ese momento sobre las instituciones fundamentales de la democracia electoral. Si bien la información corresponde al proceso electoral pasado, no deja de ser válida ya que muchos de los entrevistados, seguirán en esta condición en los procesos electorales del 2015 y 2018.

El estudio nos ilustró, sobre temas que en el desarrollo de un proceso electoral son básicos, como el hecho de que un gran sector de los votantes reales y potenciales cómo son los jóvenes, no tengan conocimiento de actividades o figuras tan sencillas como las que realiza un funcionario de casilla, o qué función tienen los observadores, qué es y cómo se conforma el Instituto Federal Electoral, cuáles son las atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por mencionar algunas.

En cuanto al tema que abordó en esta ocasión, resulta interesante mencionar, que del universo atendido, sólo un

4% de los jóvenes del país, ha pasado por la experiencia de ser funcionario de casilla. En este caso, las mujeres han sido las menos participativas.

Se apreció un fuerte contraste con las respuestas afirmativas a la pregunta ¿Si usted fuera invitado a ser funcionario de casilla, aceptaría? Casi la mitad, tanto de hombres como de mujeres, dijo que sí aceptaría, lo que representa un 48%, lo anterior, indica una actitud muy positiva hacia lo que significa la tarea de los ciudadanos en el contexto de una elección. Las razones para aceptar esa invitación revelan posiblemente el éxito de una estrategia de comunicación educativa del entonces IFE.

Como reflejan los datos del citado estudio, los jóvenes albergan sentimientos encontrados con relación a los procesos electorales y su participación. Aunque, un 38%, manifestó estar dispuesto a participar en una actividad ciudadana, voluntaria y claramente identificada con la defensa de la democracia. En este contexto, podemos decir que tenemos el reto de incidir positivamente para que un mayor número de jóvenes participen en el proceso democrático.

En el IEQ trabajamos para formar ciudadanía en nuestros niños, niñas y jóvenes, quienes constituyen un capital electoral potencial importante, y con el que México contará en las próximas décadas.

Yolanda Elías Calles Cantú
Es Consejera Electoral del IEQ



Perspectiva

TENDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL

por **Alfredo Flores Ríos**

Existen factores que definen los resultados de una elección, tales como la afinidad partidaria, o en su caso, el grado de identificación que logre el candidato con los ciudadanos.

Hoy en día, y sobre todo en nuestro estado, aproximadamente el 42% del electorado define sus preferencias en la urna, a partir de la información que recibe en las campañas electorales y hasta el día de la jornada comicial, de ahí la importancia de que los candidatos generen canales de comunicación asertivos, que les permitan dar a conocer a plenitud sus proyectos, y de igual manera que los partidos políticos apoyen difundiendo su plataforma electoral, que es el documento jurídico que contiene las propuestas de la oferta política que los partidos políticos y coaliciones, así como los candidatos independientes, promueven ante los habitantes del Estado; además de que sin duda, un factor que incide en la calidad de la participación, es el grado de información política que la ciudadanía adquiere.

Si consideramos que la participación política debe medirse al menos en dos dimensiones: primera, el nivel de participación, es decir, la cantidad de ciudadanos que votan o se involucran de alguna manera en el sistema político; segunda, la intensidad o calidad de dicha intervención, que denota el grado de compromiso ciudadano, con las formas más demandantes de ésta y su nivel de información política.

Resulta indispensable definir el perfil adecuado a la hora de que cada instituto político proponga a quien contendrá en las elecciones por cualquier cargo de elección popular, ya que a partir de datos recientes indican que únicamente el 20% de los ciudadanos acuden a las urnas para apoyar a un partido y el resto, define su voto en función de factores tales como, las aptitudes que percibe en el candidato, las propuestas y proyectos de trabajo que realizará en caso de resultar favorecido en la elección, la credibilidad y confiabilidad del actor político, y la afinidad que la población perciba, respecto de sus necesidades, una vez que sean los elegidos para administrar el cargo público correspondiente.

Si bien es cierto que existen factores estructurales que inciden en la participación electoral, tales como la cultura política, el nivel educativo, el grado de desarrollo económico, la magnitud de los vínculos entre los partidos políticos y los principales grupos de pertenencia, también existen otros como la popularidad de los candidatos o la importancia que la ciudadanía confiera a temas prioritarios, durante una elección determinada; aspectos coyunturales que deben atenderse a través de una selección adecuada de candidatos y una lectura seria y precisa de las necesidades de la ciudadanía.

No olvidemos que el abstencionismo puede ser un factor altamente negativo para el desarrollo democrático, se apunta que las razones que motivan su aparición y crecimiento pueden diferir en cada espacio geográfico, y no se trata de dimensiones cuantitativas fijas que muestran por sí mismas la debilidad de un sistema electoral.

Debido a que su peso real varía en consideración a la historia, la cultura política y las coyunturas específicas que vive el país, pero sobre todo, la baja participación electoral hoy en día, depende en gran medida por la falta de liderazgos y la deficiente comunicación que se tiene con el electorado.

La base de un buen gobierno, es una ciudadanía bien informada y altamente participativa; la manifestación de las preferencias electorales, representa una decisión a futuro y una evaluación del pasado, es una herramienta a través de la cual el ciudadano es capaz de escoger el rumbo de la administración del Estado, por ello, debe involucrarse al ciudadano en todo momento y lograr su atención sobre las opciones que tiene en cada proceso electoral.

*Consejero Electoral del IEQ.